

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 28 DE DICIEMBRE DEL 2015. NUM. 33,919

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

CERTIFICACIÓN No. 1119-2006

La infrascrita, Secretaria General de la Secretaría de Gobernación y Justicia. **CERTIFICA.** La Resolución que literalmente dice: **"RESOLUCIÓN No. 1119-2006. El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.** Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, veinticuatro de noviembre de dos mil seis.

VISTA: Para resolver la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, con fecha dos de octubre de dos mil seis, Exp. P.J. 02102006-681, por el Abogado **HUGO RENIERY BORJAS TORRES**, en su carácter de Apoderado Legal de la **"JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LOS MURILLOS"**, con domicilio en el municipio de Morazán, departamento de Yoro, contraída a pedir el otorgamiento de la Personalidad Jurídica y aprobación de sus estatutos.

RESULTA: Que el peticionario acompañó a su solicitud los documentos correspondientes.

RESULTA: Que a la solicitud se le dio el trámite de ley habiéndose mandado oír a la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, quien emitió

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA.

Certificación No. 1119-2006.

A. 1-7

Otros

A. 8

Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad

B. 1-32

dictamen favorable a lo solicitado siendo el dictamen de U.S.L. 1911-2006 de fecha 01 de noviembre de 2006.

CONSIDERANDO: Que la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LOS MURILLOS**, se crea como asociación civil de beneficio mutuo, cuyas disposiciones estatutarias no contrarían las leyes del país, el orden público, la moral y las buenas costumbres por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

CONSIDERANDO: Que el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 002-2002 de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, por el que delega al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, competencia específica para la emisión de este acto administrativo de conformidad

con los Artículos 11, 16, 116, 117 y 119 de la Ley General de la Administración Pública, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 01-2006 de fecha 27 de enero de 2006, se nombró al ciudadano JORGE ARTURO REINA IDIÁQUEZ**, en el cargo de Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

POR TANTO: EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, en uso de la atribución constitucional establecida en el Artículos 77, 78, 245 numeral 40 de la Constitución de la República y en aplicación de los Artículos 29 reformado mediante Decreto 06-98, 116 y 120 de la Ley General de la Administración Pública, 44 número 6 del Decreto PCM-008 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y 56, 58 del Código Civil, 18, 34, 35, 36, 37, 38, 39 del Reglamento General de la Ley del Sector Marco de Agua Potable y Saneamiento; y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder Personalidad Jurídica a la **JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LOS MURILLOS**, con domicilio en el municipio de Morazán, departamento de Yoro y aprobar sus estatutos en la forma siguiente:

ESTATUTOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD LOS MURILLOS, MUNICIPIO DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO

CAPÍTULO I CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1.- Se constituye la organización cuya denominación será: Junta Administradora de Agua de la “COMUNIDAD LOS MURILLOS, MUNICIPIO DE

MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO”, como una asociación de servicio comunal, de duración indefinida, sin fines de lucro y que tendrá como finalidad obtener la participación efectiva de la comunidad para la construcción, operación y mantenimiento del sistema de agua potable de acuerdo con las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes, establecidos en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento y su Reglamento, efectuando trabajos de promoción y educación sanitaria ambiental, entre los habitantes de la comunidad Los Murillos, municipio de Morazán, departamento de Yoro..

ARTÍCULO 2.- El domicilio legal será en la COMUNIDAD LOS MURILLOS, MUNICIPIO DE MORAZÁN, DEPARTAMENTO DE YORO, y tendrá operación dicha comunidad proporcionando el servicio de agua potable.

ARTÍCULO 3.- Se considera como sistema de agua el área delimitada y protegida de la microcuenca, las obras físicas de captación, conducción, almacenamiento y distribución de agua, construidas por las comunidades con fines de salud y las construcciones físicas para obra y saneamiento comunal en cada uno de los hogares.

CAPÍTULO II DE LOS OBJETIVOS

ARTÍCULO 4.- El fin primordial de los presentes Estatutos es regular el normal funcionamiento de la Junta Administradora de Agua y los diferentes comités para la administración, operación y mantenimiento del sistema.

ARTÍCULO 5.- La organización tendrá los siguientes objetivos: a.- Mejorar la condición de salud de los abonados y de las comunidades en general. b.- Asegurar una correcta administración del sistema. c.- Lograr un adecuado mantenimiento y operación del sistema. d.- Obtener asistencia en capacitación para mejorar el servicio de agua potable. e.- Obtener financiamiento

para mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable. f.- Velar porque la población use y maneje el agua en condiciones higiénicas y sanitarias en los hogares de una manera racional evitando el desperdicio del recurso. g.- Gestionar la asistencia técnica necesaria para mantener adecuadamente el sistema. h.- Realizar labores de vigilancia en todos los componentes del sistema (de microcuencas, el acueducto y saneamiento básico). i.- Asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

ARTÍCULO 6.- Para el logro de los objetivos indicados, la organización podrá realizar las siguientes actividades: a.- Recibir las aportaciones ordinarias en concepto de tarifa mensual por el servicio de agua y extraordinaria en concepto de cuotas extraordinarias. b.- Establecer programas de capacitación permanentes a fin de mejorar y mantener la salud de los abonados. c.- Aumentar el patrimonio económico a fin de asegurar una buena operación y mantenimiento del sistema. d.- Gestionar y canalizar recursos financieros de entes nacionales e internacionales. e.- Coordinar y asociarse con otras instituciones públicas y privadas para mantener el sistema. f.- Promover la integración de la comunidad involucrada en el sistema. g.- Conservar, mantener y aumentar el área de la microcuenca. h.- Realizar cualquier actividad que tienda mejorar la salud y/o a conservar el sistema.

CAPÍTULO III

DE LOS MIEMBROS Y CLASES DE MIEMBROS

ARTÍCULO 7.- La Junta Administradora de Agua, tendrá las siguientes categorías de miembros: a.- Fundadores; y, b.- Activos. Miembros Fundadores: Son los que suscribieron el Acta de Constitución de la Junta Administradora de Agua. c.- Activos: Son los que participan en las Asambleas de Usuarios.

ARTÍCULO 8.- Son derechos de los miembros: a.- Ambas clases de miembros tienen derecho a voz y a voto. b.- Elegir y ser electos. c.- Presentar iniciativas o

proyectos a la Junta Directiva. d.- Elevar peticiones o iniciativas que benefician la adecuada gestión de los servicios. e.- Presentar reclamos ante el prestador por deficiencias en la calidad del servicio. f.- Recibir avisos oportunamente de las interrupciones programadas del servicio, de las modificaciones en la tarifa y de cualquier evento que afecte sus derechos o modifique la calidad del servicio que recibe.

ARTÍCULO 9.- Son obligaciones de los miembros:

a.- Conectarse al sistema de saneamiento. b.- Hacer uso adecuado de los servicios, sin dañar ni poner en riesgo la infraestructura.

CAPÍTULO IV

DE LOS ÓRGANOS Y ATRIBUCIONES DE CADA ÓRGANO

ARTÍCULO 10.- La dirección, administración, operación y mantenimiento en el ámbito de todo el sistema estará a cargo de: a.- Asamblea de Usuarios. b.- Junta Directiva. c.- Comités de Apoyo integrada por: a.- Comité de Microcuencas. b.- Comité de Operación y Mantenimiento. c.- Comité de Saneamiento; y, d.- Comité de Vigilancia.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

DE LA ASAMBLEA DE USUARIOS

ARTÍCULO 11.- Es la máxima autoridad de la comunidad a nivel local, expresa la voluntad colectiva de los abonados debidamente convocados.

ARTÍCULO 12.- Son funciones de la Asamblea de Usuarios: a.- Elegir o distribuir los miembros directivos de la Junta. b.- Tratar los asuntos relacionados con los intereses de la Junta. c.- Nombrar las comisiones o Comités de Apoyo.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 13.- Después de la Asamblea de Usuarios la Junta Directiva, es el órgano de gobierno más importante de la Junta Administradora de Agua; y estará en funciones por un período de dos años pudiendo ser reelectos por un período más, ejerciendo dichos cargos Ad honorem, para ser miembro de la Junta Directiva deberá cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 36, 37 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, estará conformado por siete (7) miembros: 1.- Un Presidente(a). 2.- Un Vicepresidente. 3.- Un Secretario(a). 4.- Un Tesorero(a). 5.- Un Fiscal. 6.- Un Vocal primero; y, 7.- Un Vocal segundo.

ARTÍCULO 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones: a.- Mantener un presupuesto de ingresos y egresos. b.- Elaborar y ejecutar el plan anual de trabajo. c.- Coordinar y ejecutar las actividades de saneamiento básico, operación y mantenimiento del sistema de agua. d.- Realizar los cobros de tarifas mensuales y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. e.- Depositar los fondos provenientes de las recaudaciones de cobros de tarifa y demás ingresos en efectivo proveniente del servicio de agua en la comunidad. f.- Presentar informes

en Asamblea General de abonados cada tres meses. g.- Cancelar o superar el servicio de agua. h.- Vigilar y proteger las fuentes de abastecimientos de agua. Evitando su contaminación y realizando acciones de protección y reforestación de la microcuenca. i.- Vigilar el mantenimiento de las obras sanitarias en los hogares de los abonados.

ARTÍCULO 15.- Para tratar los asuntos relacionados con el sistema y crear una comunicación y coordinación en su comunidad, se harán reuniones así: a.- Trimestralmente en forma Ordinaria y cuando fuese de urgencia en forma Extraordinaria. b.- Junta Directiva se reunirá una vez por mes.

DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

ARTÍCULO 16.- Dentro de la Junta Administradora desempeña un papel muy importante para el éxito de las actividades administrativas de operación y mantenimiento del sistema, el Comité de Vigilancia, que se encargará de controlar y vigilar permanentemente todas las actividades que se realicen en la Junta. Serán sus funciones: a.- Comprobar la exactitud de los inventarios y estados financieros. b.- Verificar el dinero de caja cada vez que estime conveniente. c.- Vigilar que todos los abonados cumplan con sus obligaciones. d.- Fiscalizar las actividades realizadas por los miembros de la Junta. e.- Auditar y supervisar las cuentas de recaudación proveniente de los abonados. f.- Comprobar los gastos efectuados por la Junta. g.- Verificar el trabajo realizado por los fontaneros y/o mano de obra calificada y no calificada. h.- Firmar los documentos administrativos que den fe de aceptado a los informes del Presidente y Tesorero. i.- Vigilar la bodega.

ARTÍCULO 17.- La Junta Directiva tendrá los siguientes Comités de Apoyo: a.- Comité de Operación y Mantenimiento. b.- Comité de Microcuenca. c.- Comité de Saneamiento.

ARTÍCULO 18.- Estos Comités estarán integrados a la estructura de la Junta Directiva, su función específica es la de coordinar todas las labores de operación, mantenimiento y conservación de la microcuenca y salud de los abonados en el tiempo y forma que determine la Asamblea de Usuarios y los reglamentos que para designar sus funciones específicas y estructura interna, oportunamente se emitan, debiendo siempre incorporar como miembro de los Comités de Operación y Mantenimiento y de Microcuenca al Alcalde Auxiliar y al Promotor de Salud asignado a la zona como miembro de Comité de Saneamiento.

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 19.- La Junta Directiva de la Junta Administradora de Agua estará formada por: a.- Presidente. b.- Vicepresidente. c.- Secretario. d.- Tesorero. e.- Un Fiscal. f.- Vocal Primero. g.- Vocal Segundo.

ARTÍCULO 20.- Son atribuciones del **PRESIDENTE:** a.- Convocar a sesiones. b.- Abrir, presidir y cerrar las sesiones. c.- Elaborar la agenda con el Secretario. d.- Autorizar y aprobar con el Secretario las actas de las sesiones. e.- Autorizar y aprobar con el Tesorero todo documento que implique erogación de fondos. f.- Representar judicial y extrajudicialmente a la Junta Administradora.

ARTÍCULO 21.- Son atribuciones del **VICEPRESIDENTE:** a.- Sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva, en este último caso se requerirá la mayoría simple de la Junta Directiva. b.- Supervisará las comisiones que se asignen. c.- Las demás atribuciones que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea.

ARTÍCULO 22.- Son atribuciones del **SECRETARIO:** a.- Llevar el libro de actas. b.- Autorizar con su firma las actuaciones del Presidente de la Junta,

excepto con lo relacionado con el dinero. c.- Encargarse de la correspondencia. d.- Convocar junto con el Presidente. e.- Llevar el registro de abonados. f.- Organizar el archivo de la Junta Administradora. g.- Manejo de planillas de mano de obras.

ARTÍCULO 23.- Son atribuciones del **TESORERO:** Es el encargado de manejar fondos y archivar documentos que indiquen ingresos y egresos: a.- Recaudar y administrar los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. b.- Responder solidariamente con el Presidente, del manejo y custodia de los fondos que serán destinados a una cuenta bancaria o del sistema cooperativista. c.- Llevar al día y con claridad el registro y control de las operaciones que se refieren a entradas y salidas de dinero de la Tesorería de la Junta (libro de entradas y salidas, talonario de recibos ingresos y egresos, pagos mensuales de agua). d.- Informar mensualmente a la Junta sobre el mantenimiento económico y financiero (cuenta bancaria), con copia a la municipalidad. e.- Dar a los abonados las explicaciones que soliciten sobre sus cuentas. f.- Llevar el inventario de los bienes de la Junta. g.- Autorizar conjuntamente con el Presidente toda erogación de fondos. h.- Presentar ante la Asamblea un informe de ingresos y egresos en forma trimestral y anual con copia a la municipalidad.

ARTÍCULO 24.- Son atribuciones del **FISCAL:** a.- Es el encargado de fiscalizar los fondos de la Organización. b.- Supervisar y coordinar la administración de los fondos provenientes del servicio de contribuciones y otros ingresos destinados al sistema. c.- Comunicar a los miembros de la Junta Directiva de cualquier anomalía que se encuentre en la administración de los fondos o bienes de la Junta. d.- Llevar el control y practicar las auditorías que sean necesarias para obtener una administración transparente de los bienes de la organización.

ARTÍCULO 25.- Son atribuciones de **LOS VOCALES:** a.- Desempeñar algún cargo en forma transitoria o permanente que le asigne la Asamblea o la Junta Directiva y apoyar en convocar a la Asamblea. b.- El Vocal I coordinará el Comité de Saneamiento Básico. c.- El Vocal II coordinará el Comité de Microcuenca y sus funciones se especificarán en el Reglamento respectivo.

CAPÍTULO V DEL PATRIMONIO

ARTÍCULO 26.- Los recursos económicos de la Junta Administradora podrán constituirse: a.- Con la tarifa mensual de agua, venta de derecho a pegue, multas; así como los intereses capitalizados. b.- Con bienes muebles o inmuebles y trabajos que aportan los abonados. c.- Con las instalaciones y obras físicas del sistema. d.- Con donaciones, herencias, legados, préstamos, derechos y privilegios que reciban de personas naturales o jurídicas.

ARTÍCULO 27.- Los recursos económicos de la Junta Administradora se emplearán exclusivamente para el uso, operación, mantenimiento, mejoramiento y ampliación del sistema.

CAPÍTULO VI DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 28.- En caso de disolución y liquidación de la Junta Administradora de Agua los bienes de ésta serán donados exclusivamente a organizaciones filantrópicas, siempre y cuando éstas no sean de carácter lucrativo, que señale la Asamblea de Usuarios, cumpliendo asimismo con lo estipulado en el Código Civil para su disolución y liquidación.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 29.- El ejercicio financiero de la Junta Administradora de Agua coincidirá con el año fiscal del Gobierno de la República.

ARTÍCULO 30.- Los programas, proyectos o actividades que la Junta ejecute no irán en detrimento ni entorpecerán las que el Estado realice, por el contrario llevarán el propósito de complementarlos de común acuerdo por disposición de este último.

SEGUNDO: La “**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LOS MURILLOS**”, presentará ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, los estados financieros auditados que reflejen los ingresos, egresos y todo movimiento económico y contable, indicando su patrimonio actual, así como las modificaciones y variaciones del mismo, incluyendo herencias, legados y donaciones a través de un sistema contable legalizado. Las herencias, legados y donaciones provenientes del extranjero, se sujetarán a la normativa jurídica imperante en el país, aplicable según sea el caso, a través de los Órganos Estatales constituidos para verificar la transparencia de los mismos.

TERCERO: La “**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LOS MURILLOS**”, se inscribirá en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, indicando nombre completo, dirección exacta, así como los nombres de sus representantes y demás integrantes de la Junta Directiva; asimismo, se sujetará a las disposiciones que dentro su marco jurídico le corresponden a esta Secretaría de Estado, a través del respectivo órgano interno verificando el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue constituida.

CUARTO: La “**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LOS MURILLOS**”, se somete a las disposiciones legales y políticas establecidas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia y demás entes contralores del Estado, facilitando cuanto documento sea requerido para garantizar la transparencia de la administración, quedando obligada, además, a presentar informes

periódicos anuales de las actividades que realicen con instituciones u organismos con los que se relacionen en el ejercicio de sus objetivos y fines para lo cual fue autorizada.

QUINTO: La disolución y liquidación de la “**JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA DE LA COMUNIDAD DE LOS MURILLOS**”, se hará de conformidad a sus estatutos y las leyes vigentes en el país, de la que una vez canceladas las obligaciones contraídas, el excedente pasará a formar parte de una organización legalmente constituida en Honduras, que reúna objetivos similares o una de beneficencia. Dicho trámite se hará bajo la supervisión de esta Secretaría de Estado, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y transparencia del remanente de los bienes a que hace referencia el párrafo primero de este mismo artículo.

SEXTO: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia luego de ser aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados en el Diario Oficial LA GACETA, con las limitaciones establecidas en la Constitución de la República y las Leyes; sus reformas o modificaciones se someterán al mismo procedimiento de su aprobación.

SÉPTIMO: La presente resolución deberá inscribirse en el Registro Especial del Instituto de la Propiedad de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Propiedad. (f) **JORGE ARTURO REINA IDIÁQUEZ**, SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA. (F) **SONIA LETICIA CRUZ LOZANO**, SECRETARIA GENERAL”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de febrero del dos mil siete.

SONIA LETICIA CRUZ LOZANO
SECRETARIA GENERAL

28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-031039

[2] Fecha de presentación: 04/08/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CONSULTORA TECNOLÓGICA ADMINISTRATIVA, S. DE R.L.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SALVOLETT Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Cobertor sanitario para cubrir aro de inodoro.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FRANCISCO ANTONIO GALDÁMEZ MONGE.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 N., 11 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 31038-2015

2/ Fecha de presentación: 04-08-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CONSULTORA TECNOLÓGICA ADMINISTRATIVA, S. DE R.L., TAMBIÉN CONOCIDA COMO “CONTA”.

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Honduras

5.3/ Código país: HN

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COVERLET y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Cobertor sanitario para cubrir aro de inodoro.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Francisco Antonio Galdámez Monge

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-11-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

26 N. 11 y 28 D. 2015.

**JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS SECCIONAL DE
SANTA ROSA DE COPÁN
REPÚBLICA DE HONDURAS**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio, promovida por el señor **RAMÓN BARRERA CONTRERAS**, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y vecino de la colonia San Antonio, municipio de Cucuyagua, Copán, con número de Identidad 0406-1966-00110, es dueño de un lote de terreno constante de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (2,573.00 MTS.2), QUE EQUIVALE A CERO PUNTO TREINTA Y SIETE DE MANZANAS (0.37Mzs.), de extensión superficial, el cual se encuentra ubicado en el lugar denominado El Metal, jurisdicción del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Al **NOR-ESTE**, del punto cero(0) al punto uno (1), rumbo N 90°00'00"E, distancia once metros (11 Mts.); del punto ocho (8) al punto nueve (9), rumbo N 19°10'44.43"E, distancia veinticuatro punto treinta y cinco metros (24.35 Mts.); del punto nueve (9) al diez (10) rumbo N 20°55'28.21"E, distancia treinta y seis punto cuarenta metros (36.40 Mts.); del punto diez (10) al punto cero (0), rumbo N 21°48'05.07"E, distancia veintiuno punto cincuenta y cuatro metros (21.54 Mts.), colinda con calle pública y propiedad de María Antonia Ramírez; Al **NOR-OESTE**, del punto seis (6) al siete (7), rumbo N 18° 26'05.82" W, distancia nueve punto cuarenta y nueve metros (9.49 Mts.); del punto siete (7) al ocho (8), rumbo N 20°33'21.76"W, distancia ocho punto cincuenta y cuatro metros (8.54 Mts.), colinda con calle pública, al **SUR-ESTE**, del punto uno (1) al dos (2), rumbo S 57°15'53.19"E, distancia dieciséis punto sesenta y cuatro metros (16.64 Mts.); del punto cuatro (4) al cinco (5), rumbo S 30°57'49.52"E, distancia cinco punto ochenta y tres metros (5.83 Mts.), colinda con calle pública, y propiedad de Francisco Guillén, al **SUR-OESTE**, del punto tres (3) al cuatro (4), rumbo S 24°46'30.51" W, distancia veintiocho punto sesenta y cuatro metros (28.64 Mts.); del punto cinco (5) al seis (6), rumbo S 60°15'18.43"W, distancia treinta y dos punto veinticinco metros (32.25 Mts.), colinda con propiedad de Francisco Guillén y propiedad de Gilberto Ramírez.

Representa Abog. HENRY JOSUÉ BARRERA BUESO.

Santa Rosa de Copán, 12 de octubre del 2015.

**EMMA DELFINA RAMOS
SECRETARIA ADJUNTA**

27 O., 27 N. y 28 D. 2015.

**JUZGADO DE LETRAS
REPÚBLICA DE HONDURAS**

AVISO TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria por Ley, del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que el señor **GUSTAVO ARTURO MARADIAGA**, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y vecino de esta ciudad de Santa Rosa de Copán, ha presentado una solicitud de Título Supletorio de Dominio, de un lote de terreno constante de **SIETE MANZANAS (7 Mnz.)**, de extensión superficial ubicado en el lugar denominado Pasquingual, jurisdicción del municipio de Dolores Copán, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al **NORTE**, colinda con **José Antonio Galdámez**; al **SUR**, colinda con **Gila Herrera Ardón**; al **ESTE**, colinda con **Jerman Humberto Herrera**; y, al **OESTE**, colinda con **José Silvestre Mejía y José Antonio Galdámez**, el cual ha poseído en forma quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diez años.

Santa Rosa de Copán, veintidós de octubre del año dos mil quince.

**YOLANDA MEJÍA
SECRETARIA, POR LEY**

27 O., 27 N. y 28 D. 2015

**Poder Judicial
HONDURAS**

**JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS
SECCIONAL DE SANTA ROSA DE COPÁN
REPÚBLICA DE HONDURAS**

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, **HACE SABER:** Que en la solicitud de Título Supletorio promovida por el señor **RAMÓN BARRERA CONTRERAS**, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño y vecino de la colonia San Antonio, municipio de Cucuyagua, Copán, con número de Identidad 0406-1966-00110, es dueño de un lote de terreno constante de TRECE MIL CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (13,133.00 MTS.2) QUE EQUIVALE A UNO PUNTO OCHENTA Y OCHO DE MANZANAS (1.88Mzs.) de extensión superficial, el cual se encuentra ubicado en el lugar denominado El Metal, jurisdicción del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, con las colindancias siguientes: Al **Norte**, con propiedad de los señores Efraín Hernández, Marcos García y Teófilo Mejía y quebrada de por medio; al **Sur**, con calle pública; al **Este**, con propiedad de Guillermo Rodríguez; al **Oeste**, con propiedad de Cruz Alvarado.

Representa Abog. HENRY JOSUÉ BARRERA BUESO.

Santa Rosa de Copán, 12 de octubre del 2015.

**EMMA DELFINA RAMOS
SECRETARIA ADJUNTA**

27 O., 27 N. y 28 D. 2015

Sección "B"

[1] Solicitud: 2014-041499

[2] Fecha de presentación: 21/11/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: AMAZON TECHNOLOGIES, INC.

[4.1] Domicilio: P.O. BOX 8102 RENO, NEVADA 89507, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMAZON

AMAZON

[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigaciones industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software; suministro de un sitio web que brinda a los usuarios la posibilidad de revisar contenidos varios de impresiones, imágenes fotográficas, imágenes gráficas, audio y vídeo y utilizar una plantilla personalizada para manifestar aportes, agrados, desagradados, ediciones, cambios, modificaciones, opiniones, sugerencias y comentarios y participar en redes sociales, empresariales y comunitarias; servicios informáticos, es decir, creación de una comunidad en línea para usuarios registrados a fin de participar en debates, obtener retroalimentación de sus pares, formar comunidades virtuales, y participar en redes sociales, todo esto en el campo del entretenimiento y de la industria del entretenimiento; servicios informáticos, es decir, tableros de anuncios electrónicos interactivos en línea en el campo de la publicación de libros de historietas, el entretenimiento y la industria del entretenimiento; suministro de uso temporal de software y aplicaciones no descargables en línea para acceder a archivos de lectura en continuo de audio y vídeo, juegos, redes sociales, archivos de texto y archivos multimedia; diseño y desarrollo de equipos y software de computadora; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos; servicios de diseño y desarrollo de juegos de vídeo y de computadora; suministro de uso temporal de herramientas de desarrollo de software no descargables en línea para el diseño y desarrollo de juegos electrónicos; suministro de uso temporal de software y aplicaciones no descargables en línea para acceder a

lectura continua de archivos de audio y vídeo, juegos, redes sociales, archivos de texto y archivos multimedia; servicios de desarrollo de juegos de vídeo; servicios de apoyo técnico, es decir, solución de problemas de software de juegos de computadora; proveedor de servicios de aplicación (ASP) ofreciendo software para su uso en relación con imágenes visuales, es decir software para animación digital y efectos especiales de imágenes, juegos de vídeo y películas; proveedor de servicios de aplicación (ASP) ofreciendo software de interfaz de aplicaciones de programación (API) incluyendo tales software para lectura continua, almacenamiento y distribución de videojuegos, contenidos, datos e información; bases de datos y aplicaciones de software de no descargable; suministro de uso temporal de software no descargable de computación en nube en línea para su uso en el almacenamiento electrónico de datos; desarrollo de software informático en el campo de aplicaciones móviles; proveedor de servicios de aplicación, es decir, alojamiento, administración, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, software y sitios web, en los campos de productividad personal, comunicación inalámbrica, móviles; acceso a información y gestión de datos a distancia para la entrega inalámbrica de contenido a computadoras portátiles, computadoras personales y dispositivos móviles electrónicos; servicios científicos y tecnológicos e investigación y diseño relativos a los mismos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de equipos y software informático y suministro de uso temporal de software informático en línea no descargable para el procesamiento, autenticación, gestión y seguimiento de pagos; servicios informáticos, es decir, recopilar, analizar y suministrar datos e información sobre transacciones de pago electrónico; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea para su uso en la recopilación, análisis y suministro de datos e información con respecto a las transacciones de pago electrónico; suministro de un sitio web interactivo con tecnología que permite a los usuarios introducir, acceder, seguir, manejar, monitorear y generar información e informes con respecto a las ventas de productos y servicios; suministro de servicios de autenticación de usuario en transacciones de comercio electrónico; suministro de un sitio web con tecnología que permite a los usuarios introducir sus selecciones de características de música, o que identifica las características de la música basada en las selecciones del usuario, por lo que el perfil se puede completar y las recomendaciones ofrecidas se basan en esas características; suministro de acceso a software no descargable proporcionado a través de redes informáticas mundiales para la creación de perfiles de entretenimiento y de información basados en selecciones de opciones de entretenimiento y de información del usuario o en base

a las especificaciones; del usuario de características de entretenimiento e información y la recomendación de otras formas de entretenimiento e información con base en dichas selecciones y especificaciones; suministro de acceso a software informáticos para la creación, descarga, lectura continua, difusión, transmisión, edición, extracción, codificación, decodificación, ejecución, almacenamiento, organización y reproducción de música y comedia; suministro de un sitio web con tecnología que permite a los usuarios crear canales de música personalizados para canales independientes, de escucha simultánea, y compartidos con otros usuarios; suministro de un sitio web con tecnología interactiva que permite a los usuarios consolidar y administrar contenidos de voz, datos, vídeo y de multimedia en los campos de la música y la radio; proveedor de servicios de aplicación (ASP), es decir, alojamiento de aplicaciones de software informático de terceros; alojamiento de contenidos, fotos, vídeos, texto, datos, imágenes, sitios web y otros trabajos electrónicos de terceros; alojamiento de contenidos digitales en redes informáticas globales, redes inalámbricas y redes de comunicaciones electrónicas; software como servicio (saas) con software para su uso en relación con servicios de audio, vídeo y suscripción de contenido digital y compras únicas de contenidos de audio, vídeo y digitales, es decir, permitir a los usuarios pagar y crear contenidos de vendedor; suministro de servicios de red en línea que permite a los usuarios acceder, publicar y compartir textos, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas relacionadas con el entretenimiento, incluyendo películas, televisión, obras audiovisuales, música, obras de audio, libros, teatro, obras literarias, eventos deportivos, actividades recreativas, actividades de ocio, torneos, arte, danza, musicales, exhibiciones, instrucción deportiva, clubes, radio, comedia, concursos, obras visuales, juegos, juegos de azar, festivales, museos, parques, eventos culturales, conciertos, edición, animación, eventos actuales, moda, presentaciones multimedia, historia, idiomas, artes liberales, matemáticas, negocios, ciencias, tecnología, aficiones, cultura, deporte, artes, psicología y filosofía; servicios informáticos, es decir, creación de una comunidad en línea que ofrece tecnología que permite a los usuarios comunicarse e interactuar con otros, participar en discusiones, y compartir contenidos, fotos, vídeos, texto, datos, imágenes y otros trabajos electrónicos, y participar en redes sociales; creación de una comunidad en línea para que los usuarios participen en conversaciones, obtengan retroalimentación, y formen comunidades virtuales; suministro de un sitio web que ofrece a los usuarios de computadoras la capacidad de transmitir, guardar en caché, recibir, descargar, leer en continuo, transmitir, mostrar, formatear, transferir y compartir contenidos, textos, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y trabajos electrónicos; suministro de motores de búsqueda; suministro

de plataformas de búsqueda para permitir a los usuarios solicitar y recibir contenidos, textos, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas; transferencia de datos de documentos de un formato informático a otro; servicios de utilización temporal de software informático no descargable que permite a los usuarios acceder y descargar software informático; servicios de utilización temporal de software en línea no descargable, es decir, software para control parental de acceso a sitios web y contenidos digitales obscenos e inapropiados; servicios de utilización temporal de software en línea no descargable, es decir, software para filtrar búsquedas en internet que separa los resultados deseados de los sitios web no deseados e inapropiados, y software que permite el control parental de los sitios web, correos electrónicos y otros contenidos digitales obscenos e inapropiados; servicios de utilización temporal de software no descargable en línea que genera recomendaciones personalizadas basadas en las preferencias de los usuarios; mantenimiento y actualización de software y equipos relacionados con informática, internet y seguridad de las contraseñas; diseño y desarrollo de software informático; instalación y mantenimiento de software informático; servicios de consultoría sobre software, aplicaciones y redes informáticas; soporte técnico en forma de solución de problemas, es decir, diagnóstico de problemas de equipos y software informáticos, suministro de un sitio web con información técnica relativa a equipos y software informáticos, servicios de consultoría sobre equipos, software, aplicaciones y redes informáticas consultoría informática en el campo de la administración de configuración para dispositivos electrónicos portátiles y de mano; apoyo técnico en forma de solución de problemas, es decir, diagnóstico de problemas de decodificadores de computadora, televisores y equipos y software de teléfonos móviles; programación de computadoras.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de marzo del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-015680
[2] Fecha de presentación: 22/04/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001.
[4.1] Domicilio: FREDSKOVVEJ 5, 7330 BRANDE, DINAMARCA.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NAME IT

NAME IT

[7] Clase Internacional: 18
[8] Protege y distingue:
Estuches de cuero, sobres de cuero para embalaje, baúles, maletas, bolsas de viaje, estuches de viaje, bolsas de ropa para el viaje, estuches de belleza, mochilas, bolsos, carteras, bolsas de playa, bolsos de compras, bolsos de hombro, bolsas escolares, maletas, bolsas de lona de viaje, equipaje, maletines, forros de cuero, carteras, bolsas, carteras de bolsillo, monederos, llaveros, portatarjetas de cuero, paraguas, sombrillas, bastones, sillas bastones.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-015685
[2] Fecha de presentación: 22/04/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: AKTIESELSKABET AF 21. NOVEMBER 2001.
[4.1] Domicilio: FREDSKOVVEJ 5, 7330 BRANDE, DINAMARCA.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: DINAMARCA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NOISY MAY

NOISY MAY

[7] Clase Internacional: 18
[8] Protege y distingue:
Estuches de cuero, sobres de cuero para embalaje, baúles, maletas, bolsas de viaje, estuches de viaje, bolsas de ropa para el viaje, estuches de belleza, mochilas, bolsos, carteras, bolsas de playa, bolsos de compras, bolsos de hombro, bolsas escolares, maletas, bolsas de lona de viaje, equipaje, maletines, forros de cuero, carteras, bolsas, carteras de bolsillo, monederos, llaveros, portatarjetas de cuero, paraguas, sombrillas, bastones, sillas bastones.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de agosto del año 2015.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-027555
[2] Fecha de presentación: 09/07/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: PIERRE FABRE DERMO-COSMETIQUE.
[4.1] Domicilio: 45, PLACE ABEL GANCE, 92100 BOULOGNE, FRANCIA.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: 154150081
[5.1] Fecha: 21 Ene. 2015.
[5.2] País de Origen: Francia.
[5.3] Código de País: FR
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRUCIDINE-4

PRUCIDINE-4

[7] Clase Internacional: 1
[8] Protege y distingue:
Ingrediente activo utilizado en la composición de productos cosméticos, ingrediente activo utilizado en la composición de productos dermocosméticos, ingrediente activo utilizado en la composición de productos dermatológicos, combinación de ingredientes activos utilizados en la composición de productos cosméticos, combinación de ingredientes activos utilizados en la composición de productos dermocosméticos, combinación de ingredientes activos utilizados en la composición de productos dermatológicos.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de agosto del año 2015.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-020168
[2] Fecha de presentación: 21/05/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: THE NORTH FACE APPAREL CORP.
[4.1] Domicilio: 3411 SILVERSIDE ROAD, WILMINGTON, DELAWARE 19810, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUMMIT SERIES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 18
[8] Protege y distingue:
Bolsas deportivas de uso múltiple, mochilas, mochila diaria, mochilas, mochilas, bolsas de libros, bolsas, bolsos, bolsas de lona, mochilas y bolsos de lona, bolsas de mensajero, paquetes de cadera y lumbar, cinturones de cadera, bolsos de hombro, bolsas de mensajero, bolsas de libros, riñoreras, paquetes de trasero, paquetes de día, bolsos de hombro, carteras, bolsas de alpinismo, boston bolsas, mochilas de estructura interna y paquetes marco externos, bolsillos botella, mochila, la lluvia cubre utilizan para cubrir el mencionado; paquetes de hidratación, a saber, sistemas de hidratación, mochila que consisten en una mochila, un depósito, y una boquilla conectada al depósito por un tubo; arneses de hombro la mochila; partes y piezas para todos los productos mencionados.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de agosto del año 2015.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2014-031416
 [2] Fecha de presentación: 03/09/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KONINKLIJKE PHILIPS N.V.
 [4.1] Domicilio: HIGH TECH CAMPUS 5, 5656 AE EINDHOVEN, PAÍSES BAJOS.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PHILIPS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 20

[8] Protege y distingue:

Muebles, espejos, marcos, fijaciones de plástico para muebles, bisagras de plástico y cierres similares, no comprendidos en otras clases, cerraduras y cerrojos de seguridad, no metálicos, cantoneras de plástico para muebles, protectores de puerta, no metálicos, puertas de seguridad para escaleras y arboladores de puerta, muebles de guardafuegos barandas de camas, sillas altas; cunas y cestas para los bebés y niños pequeños; almohadas; cambio de esteras; andadores de bebé acolchados; almohadas de apoyo para su uso en los asientos de seguridad para bebés y asientos de seguridad de coche de bebé (almohadas para soporte de cabeza, no adaptada); cojines de apoyo de la cabeza del bebé; almohadas de lactancia materna; piezas para todos los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 15-32252
 2/ Fecha de presentación: 12-08-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY
 [4.1] Domicilio: 1144 East Market Street, Akron, Ohio 44316-0001, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GOODYEAR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ Protege y distingue:

Accesorios de lavado de coches que consisten en kits de limpieza, mangueras no de caucho para jardín y múltiples toberas de pulverización para jardín con mangos de goma, toallitas y paños para la limpieza, máquinas de encerado y pulido, cepillos, trapos de depilación, cera para autos, líquidos limpiaparabrisas, líquidos de lavado de carros, líquidos de limpieza de vidrio, líquidos de limpieza de cuero, líquidos para la limpieza de tablero de instrumentos y ceras para pulir.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28-08-15

[12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 11-15
 2/ Fecha de presentación: 5-ENERO-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Swarovski Aktiengesellschaft

[4.1] Domicilio: Dröschstrasse 15, 9495 Triesen, Liechtenstein.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Liechtenstein.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 2014-432

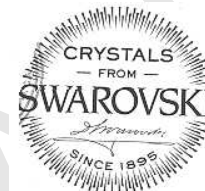
5.1/ Fecha: 03 Jul. 2014.

5.2/ País de origen: Liechtenstein

5.3/ Código país: LI

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CRYSTALS FROM SWAROVSKI SINCE 1895 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua e instalaciones sanitarias; candelabros y adornos para lámparas de techo, unidades de iluminación, lámparas de araña y partes de los mismos de vidrio; luces para automóviles; accesorios de baño y cocina; tinas de baño; cabinas de ducha (recintos); secadores para el cabello; linternas; pantallas de lámpara; sostenedores de pantalla de lámpara, linternas; asientos de inodoro; bañera y mamparas de ducha; lámparas de la calle; lámparas, lámparas para bicicletas, lámparas de arco; accesorios de baño y cocina para fregaderos, lavabos, bañeras y duchas, accesorios de plomería en la naturaleza de los grifos con botones giratorios, grifos monomando, mezcladores de ducha, duchas, rociadores de ducha, trampas de fregadero; aparato de enfriamiento de bebidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 14-04-15

[12] Reservas: Se protege la composición de los elementos dentro de la etiqueta en su conjunto sin dar exclusividad por sí solo sobre "CRYSTALS Y 1895".

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2014-031409

[2] Fecha de presentación: 03/09/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KONINKLIJKE PHILIPS N.V.

[4.1] Domicilio: HIGH TECH CAMPUS 5, 5656 AE EINDHOVEN, PAÍSES BAJOS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: PAÍSES BAJOS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PHILIPS Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 8

[8] Protege y distingue:

Herramientas e instrumentos de mano (manuales), maquinillas de afeitar, cortadoras de pelo eléctricas y no eléctricas, tijeras para cortar el cabello, cortaúñas, aparatos para la depilación, también sirven como limpiadores de la nariz, pinzas de depilar eléctricas o no eléctricas, limas de uñas eléctricas y no eléctricas, manicura y pedicura eléctricas o no eléctricas; herramientas para hacer agujeros en los pezones (herramientas de mano); pinzas para recoger las tetinas y otros objetos de un esterilizador; planchas eléctricas y planchas de vapor; secadores eléctricos de pelo; partes de los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de julio del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-022759
[2] Fecha de presentación: 09/06/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: GIORGIO ARMANI S.P.A. MILAN, SWISS BRANCH MENDRISIO.
[4.1] Domicilio: VIA PENATE 4, 6850 MENDRISIO, SUIZA.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: SUIZA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: 64536/2014
[5.1] Fecha: 9 DIC. 2014
[5.2] País de Origen: SUIZA
[5.3] Código de País: CH
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EA7 Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35
[8] Protege y distingue:
La recopilación, en beneficio de los demás, de cosméticos, perfumes, maquillaje, desodorantes y antitranspirantes corporales, aceites esenciales para uso personal, jabones, aceites de baño, espumas de baño, crema de baño, jabones de ducha, cremas de afeitar, cremas para la belleza, cremas de vanidad, lociones para la piel, lociones, leche corporal, aceites solares, leches solares, toallitas impregnadas de lociones cosméticas, lápices de cejas, delineadores de ojos, máscaras, polvos para la cara, lápiz labial, leches limpiadoras, preparaciones para el cuidado del cabello, champús, henna, cremas para el cabello, aerosoles para cabello, esmalte de uñas, estuches de cosméticos, anteojos, gafas de sol, lentes y marcos para ello, lentes de contacto, estuches, cadenas y cordones para anteojos y gafas, partes y piezas para todos los productos mencionados, cobertores para reproductores multimedia portátiles, cobertores para teléfonos móviles, cobertores para DVDS, cobertores para CD, cobertores para cables de la computadora, cobertores para dispositivos de reproducción de audio, cobertores para ordenadores de bolsillo, cobertores para agendas electrónicas, cobertores para cámaras fotográficas y cobertores para cámaras de película, relojes, relojes de pared, cronógrafos y cronómetros, aretes, anillos, collares, pulseras, alfileres de adorno de metales preciosos, adornos de calzado de metales preciosos, cajas de metales preciosos, alfileres, alfileres de corbata, mancuernillas, correas de reloj, bolsos, bolsas de viaje, maletines, carteras de cuero, portadores de cuero de tarjetas de crédito, carteras, carteras de cuero para documento, estuches de cuero para llaves, bolsos, maletas, bolsas de cosméticos vendidos vacíos; bolsas de deporte, bolsas para equipo deportivo, bolsos de noche y bolsos de hombros para damas, bolsas de cuero para compra, mochilas, bolsas para ropa de viaje, traje de transportistas de viaje, bolsas para calzado de viaje, bolsas de playa, bolsas para pañales, mochilas, bolsos, baúles para viaje, bolsas de lona, bolsas de noche, equipaje de mano, carteras, bolsas para ópera, neceséres (vacíos), pieles, cajas y estuches de cuero, bolsas de cuero para embalaje, correas de cuero, paraguas, correas de cuero, abrigos, chaquetas, pantalones, faldas, tops, abrigos, impermeables, cinturones, tirantes para prendas de vestir, trajes, chumpas, jumper, pantalones, vestidos, capas, abrigos, camisas, camisetas, suéteres, ropa interior, baby-dolls ropa de dormir, batas de baño, trajes de baño, indumentaria de baño, trajes de baño, batas de casa, chales, bufandas, corbatas, sudaderas, camisetas, camisetas polos, trajes de una sola pieza al cuerpo, pantalones cortos, medias, calcetines, zapatos, zapatillas, chanclos, chanclos, zuecos de madera, suelas para el calzado, calzado, botas, botas de esquí, botines, zapatos de esparto o sandalias, sandalias, sandalias de baño, guantes, mitones, sombreros y gorras, viseras (sombreros), electrodomésticos, máquinas y dispositivos para juegos de deportes, para el deporte y para ejercicios físicos, máquinas de videojuegos, bolsas y mochilas para artículos de deporte, adornos para árboles de navidad, excepto artículos de iluminación y confitería, juguetes, guantes para juegos y guantes para jugar deportes, juguetes de peluche, esquís, tablas de esquiar, ropa de muñecas, accesorios para muñecas, excepto su transporte, permitiendo a los clientes ver y comprar cómodamente esos productos.

D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2015.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 25699-15
2/ Fecha de presentación: 26-JUN-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SAP SE
4.1/ Domicilio: Dietmar-Hopp-Allee 16, 69190 Walldorf, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 013802368
5.1/ Fecha: 06 Mar. 2015
5.2/ País de origen: Marca Comunitaria
5.3/ Código país: CTM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAP S/4HANA



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Creación, desarrollo y diseño de programas informáticos y software, en particular para las funciones comerciales, incluyendo para el procesamiento de transacciones de negocios en-sitio y/o remotas, para el análisis de los datos de negocio para las líneas de negocio e industrias, con el propósito de en tiempo real, ad-hoc y la toma de decisiones de negocio estratégico, para las funciones centrales del negocio, incluyendo la gestión de activos, comercio, finanzas, informática, mercadeo, fabricación, compras y adquisiciones, ventas, servicio y gestión de la cadena de suministro, así como la contabilidad y control de funciones de gestión de la producción y materiales, gestión y mantenimiento de la calidad, gestión de personal y gestión de proyectos, y funciones de oficina en general, incluyendo el procesamiento de textos, correo y archivo electrónico; creación, desarrollo y diseño de programas informáticos y software para procesamiento de datos RAM (procesamiento de datos en memoria), gestión de datos de la memoria RAM (gestión de datos en memoria), aplicaciones para el análisis y procesamiento de datos directos, para la creación, desarrollo y diseño de bases de datos RAM (bases de datos en memoria), en particular sobre una base en tiempo real, para lecturas sobre una base a tiempo real, y para la evaluación rápida de los datos de la transacción (incluyendo Grandes Datos y los datos relativos a la Internet de las Cosas), todos los anteriores también para la operación por medio de un modelo de computación en la nube; proporcionar software como un servicio y/o por medio de la computación en nube, incluyendo para el procesamiento de transacciones de negocios en-sitio y/o remotas, para el análisis de los datos de negocio para las líneas de negocio e industrias, con el propósito de tiempo real, ad-hoc y la toma de decisiones de negocio estratégico, para las funciones centrales del negocio, incluyendo la gestión de activos, comercio, finanzas, informática, mercadeo, fabricación, compras y adquisiciones, ventas, servicio, y la gestión de la cadena de suministro, así como para la contabilidad y verificación, producción y manejo de materiales, gestión de calidad y mantenimiento, ventas, gestión de personal y gestión de proyectos, y funciones de oficina en general, incluyendo procesamiento de datos, correo y archivo electrónico; creación, desarrollo y diseño de programas informáticos y software para el procesamiento de datos RAM (procesamiento de datos en memoria), para la gestión de datos de la memoria RAM (gestión de datos en memoria), aplicaciones para el análisis y procesamiento de datos directo, para la creación, desarrollo y diseño de bases de datos RAM (bases de datos en memoria), en particular sobre una base en tiempo real, y por lecturas sobre una base a tiempo real, y para la evaluación rápida de los datos de transacción; implementación, mantenimiento, alquiler, contratación externa y la atención de los programas informáticos y software; actualización y mantenimiento de programas informáticos y software, en particular, programas relacionados con el desarrollo, creación, programación, ejecución, función, producción, difusión, distribución, aplicación, uso, explotación, manipulación, modificación, venta, mantenimiento, alquiler, actualización, diseño y la subcontratación; consultoría técnica en relación con la creación, desarrollo, uso y aplicación de programas informáticos y software, investigación en el campo de los programas informáticos y software; servicios de alojamiento.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-08-2015
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-020171
 [2] Fecha de presentación: 21/05/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE NORTH FACE APPAREL CORP.
 [4.1] Domicilio: 3411 SILVERSIDE ROAD, WILMINGTON, DELAWARE 19810, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUMMIT SERIES Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Ropa, principalmente, camisetas, camisas, tops, sudaderas, pantalones de chándal, pantalones, pantalones laterales con cremallera, pantalones cortos, pantalones, pantalones vaqueros, chalecos, abrigos, chumpas, abrigos, chaquetas, chaquetas resistentes al viento, capuchas, suéteres de lana, suéteres, overoles, ropa interior, ropa interior térmica, calzoncillos, bóxer, ropa de dormir, ropa casual para usar en casa, calcetería, calcetines, medias, guantes, mitones; prendas de vestir exteriores, principalmente, casquillo, trajes de una sola pieza, ropa de esquí, prendas de esquí, chalecos de esquí, chaquetas de esquí, pantalones de una sola pieza con tirantes de esquí, pantalones de una sola pieza con tirantes, pantalones con tirantes, ropa para usar en la nieve, pantalones para la nieve, trajes para la nieve, ropa para la lluvia, chaquetas para la lluvia, pantalones para la lluvia, polainas, principalmente polainas para el cuello, polainas para las piernas y polainas para el tobillo; faldas, vestidos, traje de baño; calzado, principalmente zapatos para el atletismo, zapatillas de deporte, zapatos para correr (tenis), zapatos para escalar, zapatos para caminar, zapatillas, zapatillas para escalar, botas, botas de trekking, botas de montaña, raquetas de nieve, zuecos, sandalias; sombrerería, principalmente gorras, sombreros, diademas, pañuelos, bufandas, bandas para los oídos, orejeras, pasamontañas, viseras, gorros; y cinturones para hombres, mujeres y niños.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de agosto del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

- [1] Solicitud: 2014-044114
 [2] Fecha de presentación: 11/12/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: JANSPOUT APPAREL CORP.
 [4.1] Domicilio: CONCORD PLAZA, 3411 SILVERSIDE ROAD, WILMINGTON, DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EASTPAK

EASTPAK

- [7] Clase Internacional: 18
 [8] Protege y distingue:

Bolsas para todo propósito y bolsas deportivas, bolsas para llevar, equipaje, etiquetas de equipaje y cajas, maletines, carteras, maletas, estuches de tarjeta de crédito, estuches y cobertores para tarjetas de visita, cobertores, estuches de llaves, mochilas, riñoneras y otros pequeños bolsos de cintura, mochilas, riñoneras, marcos, mochileros, mochilas, bolsas, bolsos, carteras, billeteras, embragues, bolsos de ropa para viajar, bolsos de zapatos para viajar, estuches de tocador vendidos vacíos; bolsos para ropa y prendas de vestir, mochilas, billeteras, bolsos traseros, mochilas, mochilas, paquetes de viajes, monederos, bolsos escolares, mochilas escolares, bolsos portátiles, bolsos de mensajería, bolsos, estuches plegables de ducha y baño vendidos vacíos, principalmente, estuches de tocador y bolsas vendidas vacías, neceseres de belleza vendidos vacíos, bolsas organizadoras, bolsas de hombro, bolsas para los campistas, bolsas para alpinistas, bolsas de playa, bolsas de cinturón, bolsas de juego, malla/bolsas de malla de compras, correas de equipaje y bolsos de mano y sus partes y accesorios, relacionados con dichos productos, bolsas de cosméticos y estuches de cosméticos vendidos vacíos hechos de cuero, principalmente, equipaje de viaje, bolsos de viaje, y bolsas de ropa para el viaje, todos ellos de cuero, bolsas de cadera, bolsas de maquillaje y maletas, bolsos de noche, maletas durante la noche, bolsas de bolsos de maquillaje y maletas, bolsos de noche, maletas durante la noche, bolsas de cuero, bolsas de traje, bolsos de cintura, bolsas de fin de semana, bolsas de trabajo, bolsas con rodillos, estuches para corbatas.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

- 1/ Solicitud: 18516-2015
 2/ Fecha de presentación: 11-05-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ITO EN, LTD.
 4.1/ Domicilio: 47-10, Honmachi 3-chome, Shibuya-ku, Tokyo 151-8550, Japón
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ITO EN Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Té, té con leche; té verde; té chino (oolong); té de jasmine; té negro; té tostado; té de cebada; té de arroz de café; bebestibles de té; bebestibles de té verde; bebestibles de té chino (oolong); bebestibles de té de jazmín; bebestibles de té negro; bebestibles de té tostado; bebestibles de té de cebada; bebestibles de té de arroz café; bolsas de té; té en polvo; té líquido; té concentrado; café; bebestibles a base de café; café sin tostar; café líquido; café en polvo; concentrado de café, bolsas de café; cacao; bebestibles a base de cacao.

- 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 24-08-2015
 12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta y sólo los productos indicados.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 41501-14
2/ Fecha de presentación: 21-11-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tod's S.p.A.

4.1/ Domicilio: Via Filippo Della Valle 1, 63811 Sant'Elpidio A Mare, Fermo, Italia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOD'S Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Abrigos de cuero; chaquetas de cuero, pantalones de cuero; faldas de cuero; ropa superior de cuero; gabardinas de cuero; abrigos largos de cuero; abrigos de cuero, correas de cuero; tirantes de cuero para ropa; cinturones, trajes; chaquetas acolchadas; chaquetas; chumpas, jersey, pantalones; pantalones vaqueros, faldas; vestidos; abrigos; sobretodos; mantos; impermeables; parkas; suéteres cerrados, camisas; camisetas; blusas; suéteres; ropa interior; baby-dolls ropa de dormir; albornoces; trajes de baño; ropa interior con encajes, trajes de baño; batas de casa; camisones; vestidos de una sola pieza; vestidos de dos piezas; vestidos de noche; chales; bufandas; corbates; corbatas; trajes de caballeros; camisas de vestir; camisas de hawaiana; sudaderas; camisetas interiores; camisas de polo; leotardos; blazers; pantalones cortos; camisas deportivas; zapatos; zapatos deportivos; zapatillas, cubrezapatos; zapatos bajos del talón; zapatos de cuero; zapatos de goma; chanclos; zapatos de golf, zuecos de madera; zapatos pescador; zapatos de baloncesto; zapatos de vestir; talones; zapatos para caminar, zapatos de rugby; zapatos de boxeo; zapatos de bolas comunes; zapatos laqueados; calzado de playa; suelas; suelas para el calzado; calzado superior, taloneras para zapatos y botas, piezas antideslizantes para zapatos y botas; consejos para calzado; zapatos para la lluvia; zapatos de la pista de carreras; zapatos de trabajo; zapatos de paja; zapatillas de gimnasia; botas; botas de esquí; botas de media; botas micas, botas de fútbol; botas de cordones; zapatos de hockey sobre césped, zapatos de balonmano; esparto zapatos o sandalias; sandalias, sandalias de baño; guantes, guantes para la protección contra el frío; guantes de cuero; mitones; sombreros y gorras; viseras (s sombrerería); sombreros de cuero y gorras.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-04-15.
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 14-41503
2/ Fecha de presentación: 21-11-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tod's S.p.A.
4.1/ Domicilio: Via Filippo Della Valle 1, 63811 Sant'Elpidio A Mare, Fermo, Italia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Fay y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Abrigos de cuero; chaquetas de cuero, pantalones de cuero; faldas de cuero; ropa superior de cuero; gabardinas de cuero; abrigos largos de cuero; abrigos de cuero, correas de cuero; tirantes de cuero para ropa; cinturones, trajes; chaquetas acolchadas; chaquetas; chumpas, jersey, pantalones; pantalones vaqueros, faldas; vestidos; abrigos; sobretodos; mantos; impermeables; parkas; suéteres cerrados, camisas; camisetas; blusas; suéteres; ropa interior; baby-dolls ropa de dormir; albornoces; trajes de baño; ropa interior con encajes, trajes de baño; batas de casa; camisones; vestidos de una sola pieza; vestidos de dos piezas; vestidos de noche; chales; bufandas; corbates; corbatas; trajes de caballeros; camisas de vestir; camisas de hawaiana; sudaderas; camisetas interiores; camisas de polo; leotardos; blazers; pantalones cortos; camisas deportivas; zapatos; zapatos deportivos; zapatillas, cubrezapatos; zapatos bajos del talón; zapatos de cuero; zapatos de goma; chanclos; zapatos de golf, zuecos de madera; zapatos pescador; zapatos de baloncesto; zapatos de vestir; talones; zapatos para caminar, zapatos de rugby; zapatos de boxeo; zapatos de bolas comunes; zapatos laqueados; calzado de playa; suelas; suelas para el calzado; calzado superior, taloneras para zapatos y botas, piezas antideslizantes para zapatos y botas; consejos para calzado; zapatos para la lluvia; zapatos de la pista de carreras; zapatos de trabajo; zapatos de paja; zapatillas de gimnasia; botas; botas de esquí; botas de media; botas micas, botas de fútbol; botas de cordones; zapatos de hockey sobre césped, zapatos de balonmano; esparto zapatos o sandalias; sandalias, sandalias de baño; guantes, guantes para la protección contra el frío; guantes de cuero; mitones; sombreros y gorras; viseras (s sombrerería); sombreros de cuero y gorras.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/12/14.
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 41502-14
2/ Fecha de presentación: 21-11-2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Tod's S.p.A.

4.1/ Domicilio: Via Filippo Della Valle 1, 63811 Sant'Elpidio A Mare, Fermo, Italia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HOGAN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Abrigos de cuero; chaquetas de cuero, pantalones de cuero; faldas de cuero; ropa superior de cuero; gabardinas de cuero; abrigos largos de cuero; abrigos de cuero, correas de cuero; tirantes de cuero para ropa; cinturones, trajes; chaquetas acolchadas; chaquetas; chumpas, jersey, pantalones; pantalones vaqueros, faldas; vestidos; abrigos; sobretodos; mantos; impermeables; parkas; suéteres cerrados, camisas; camisetas; blusas; suéteres; ropa interior; baby-dolls ropa de dormir; albornoces; trajes de baño; ropa interior con encajes, trajes de baño; batas de casa; camisones; vestidos de una sola pieza; vestidos de dos piezas; vestidos de noche; chales; bufandas; corbates; corbatas; trajes de caballeros; camisas de vestir; camisas de hawaiana; sudaderas; camisetas interiores; camisas de polo; leotardos; blazers; pantalones cortos; camisas deportivas; zapatos; zapatos deportivos; zapatillas, cubrezapatos; zapatos bajos del talón; zapatos de cuero; zapatos de goma; chanclos; zapatos de golf, zuecos de madera; zapatos pescador; zapatos de baloncesto; zapatos de vestir; talones; zapatos para caminar, zapatos de rugby; zapatos de boxeo; zapatos de bolas comunes; zapatos laqueados; calzado de playa; suelas; suelas para el calzado; calzado superior, taloneras para zapatos y botas, piezas antideslizantes para zapatos y botas; consejos para calzado; zapatos para la lluvia; zapatos de la pista de carreras; zapatos de trabajo; zapatos de paja; zapatillas de gimnasia; botas; botas de esquí; botas de media; botas micas, botas de fútbol; botas de cordones; zapatos de hockey sobre césped, zapatos de balonmano; esparto zapatos o sandalias; sandalias, sandalias de baño; guantes, guantes para la protección contra el frío; guantes de cuero; mitones; sombreros y gorras; viseras (s sombrerería); sombreros de cuero y gorras.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-04-15.
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 38209-2015
2/ Fecha de presentación: 29-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante: Knauf Gips KG
4.1/ Domicilio: Am Bahnhof 7, 97346 Iphofen, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KNAUF



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 06
8/ Protege y distingue:
Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos, pisos de metal; construcciones transportables metálicas, materiales metálicos para vías férreas, cables e hilos metálicos no eléctricos; artículos de cerrajería y ferretería metálicos; tubos y tuberías metálicos; cajas de caudales; productos metálicos no comprendidos en otras clases, minerales metalíferos.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-15.
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 24374-2015
2/ Fecha de presentación: 18-06-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Southwest Airlines Co.
4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Azul, Plateado, Amarillo y Rojo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 39
8/ Protege y distingue:
Transporte aéreo de pasajeros y cargas, servicios de transporte aéreo que ofrece un programa de bonos de viajero frecuente, servicios de transporte aéreo, suministro de información sobre viajes, cruceros, paquetes vacacionales, destinos de viaje, excursiones y transporte, organización de viajes turísticos y paquetes vacacionales, servicios de agencia de viajes, principalmente, hacer reservaciones y reservaciones de viajes, cruceros, paquetes vacacionales, turismo y transporte.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/15
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 24372-2015
2/ Fecha de presentación: 18-06-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Southwest Airlines Co.
4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Plateado, Azul, Rojo y Amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 41
8/ Protege y distingue:
Servicios para dar información sobre eventos y lugares de entretenimiento, deportivos, parques de atracción, atracciones turísticas y actividades recreativas, servicios de reservación de entradas y reservación para eventos y lugares de entretenimiento, deportivos y culturales, parques de atracción, atracciones turísticas, recreativas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/15
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 24373-2015
2/ Fecha de presentación: 18-06-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Southwest Airlines Co.
4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Plateado, Azul, Rojo y Amarillo tal como se muestra en los ejemplares que se

acompaña.
7/ Clase Internacional: 43
8/ Protege y distingue:
Proporcionar información sobre hoteles y alojamientos temporales, servicios de agencia de viajes, principalmente, hacer reservaciones y reservaciones de hoteles y alojamientos temporales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/15
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 32487-2015
2/ Fecha de presentación: 13-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Peter Brasseler Holdings, LLC.
4.1/ Domicilio: One Brasseler Boulevard, Savannah, Georgia 31419, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BUSA

BUSA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Amalgamas dentales para reconstrucción coronaria químicas o para fotocurar para la restauración posterior al tratamiento de conducto, a saber compuestos para restauración dental y amalgamas dentales, resinas compuestas visibles o catalíticas para fotocurar el sellado del tratamiento de conducto posterior a la limpieza y modelado del canal, a saber, compuestos de restauración amalgamas dentales.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-10-2015
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 36889-2015
2/ Fecha de presentación: 17-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: TOMMY HILFIGER LICENSING LLC.
4.1/ Domicilio: 601 W. 26th St., 6th Floor, New York, NY 10001 Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOMMY HILFIGER

TOMMY HILFIGER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 14
8/ Protege y distingue:
Joyería, principalmente, pulseras, collares, broches, anillos, aretes, dijes, tachuelas de corbata, adornos para sombreros de metales preciosos, insignias de metales preciosos, hebillas de correas de reloj, alfileres de joyería, mancuernillas, llaveros, joyas y piedras preciosas, instrumentos de relojería y cronométricos, principalmente, relojes, relojes de pulsera, correas para relojes de pulsera y estuches de reloj, relojes, cronógrafos, cronómetros, relojes de alarma, estuches para relojes, joyeros, zapatos y adornos de sombrero de metales preciosos, metales preciosos y sus aleaciones.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-09-2015
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 35529-15
2/ Fecha de presentación: 7-9-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF SE
4.1/ Domicilio: Carl-Bosch-Strasse 38, Ludwigshafen am Rhein, Alemania
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VINSETO

VINSETO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2015.
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-35738
2/ Fecha de presentación: 08-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: E. & J. GALLO WINERY
4.1/ Domicilio: 600 Yosemite Boulevard, Modesto, California 95354, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APOTHIC INFERNO

APOTHIC INFERNO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 33
8/ Protege y distingue:
Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2015.
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-35724
2/ Fecha de presentación: 08-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NOVARTIS AG.
4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ACTIVE SENTRY

ACTIVE SENTRY

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos oftálmicos.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/09/15.
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-35737
2/ Fecha de presentación: 08-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: E. & J. GALLO WINERY
4.1/ Domicilio: 600 Yosemite Boulevard, Modesto, California 95354, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APOTHIC DARK

APOTHIC DARK

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 33
8/ Protege y distingue:
Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2015.
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 35523-15
2/ Fecha de presentación: 07-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY.
4.1/ Domicilio: 1144 East Market Street, Akron, Ohio 44316-0001, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARMORMAX

ARMORMAX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Llantas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/09/15.
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 35524-15
2/ Fecha de presentación: 7-9-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY
4.1/ Domicilio: 1144 East Market Street, Akron, Ohio 44316-0001, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FUELMAX

FUELMAX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 12
8/ Protege y distingue:
Llantas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/09/15.
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 31279-15
2/ Fecha de presentación: 06-8-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INVEGA TRITAIN

INVEGA TRITAIN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-09-2015.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 31280-15
2/ Fecha de presentación: 6-8-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BODAS

BODAS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 16
8/ Protege y distingue:
Materiales impresos, libros, diarios, revistas, trifolios, folletos, periódicos, brochures.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-15.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-37007
2/ Fecha de presentación: 18-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NOVARTIS AG.
4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLOUDHALER

CLOUDHALER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Servicios médicos, especialmente, información médica proporcionada a los pacientes y profesionales de la salud.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-10-2015.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-37006
2/ Fecha de presentación: 18-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NOVARTIS AG.
4.1/ Domicilio: CH-4002 Basel, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CLOUDHALER

CLOUDHALER

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos médicos para uso médico.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-10-2015.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 29173-2015
2/ Fecha de presentación: 22-07-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JUGUETOS CENTRAL DE COMPRAS, S.COOP V.
4.1/ Domicilio: Polígono Industrial El Rubial, calle 7 parcela 100, 03400 VILLENA (ALICANTE), ESPAÑA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: juguetos y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Azul, Rojo y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Venta al por mayor, menor y a través de redes informáticas mundiales de juegos y juguetes.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/10/15.
12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 27622-2015
2/ Fecha de presentación: 10-07-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Vrumona B.V.
4.1/ Domicilio: Vrumonaweg 2, 3981 HT BUNNIK, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOURCY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-10-15.
12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2014-002720
[2] Fecha de presentación: 24/01/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH.
[4.1] Domicilio: ALFRED-NOBEL-STRASSE 10, 40789 MONHEIM AM RHEIN, ALEMANIA.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ADALAT COMAND

ADALAT COMAND

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2015.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 38212-2015
2/ Fecha de presentación: 29-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Knauf Gips KG
4.1/ Domicilio: Am Bahnhof 7, 97346 Iphofen, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KNAUF

KNAUF

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 37
8/ Protege y distingue:
Servicios de construcción, servicios de reparación, servicios de instalación.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-15.
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-027751
[2] Fecha de presentación: 10/07/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: AMSTEL BROUWERIJ B.V.
[4.1] Domicilio: TWEDE WETERINGPLANTSOEN 21, 1017 ZD AMSTERDAM, Países Bajos
[4.2] Organizada bajo las leyes de: Países Bajos.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMSTEL

AMSTEL

[7] Clase Internacional: 32
[8] Protege y distingue:
Cervezas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de octubre del año 2015.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 38579-2015
2/ Fecha de presentación: 01-10-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BASF Coporation
4.1/ Domicilio: 100 Park Avenue, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BATIC

BATIC

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-15.
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 32069-2015
2/ Fecha de presentación: 12-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Bayer MaterialScience Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee 60, 51373 Leverkusen, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 30 2015 039 431
5.1/ Fecha: 19 May. 2015
5.2/ País de Origen: Alemania
5.3/ Código País: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: covestro y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Fucsia, Rojo, Anaranjado, Morado, Azul, Verde, Amarillo, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 42
8/ Protege y distingue:
Investigación y servicios científico y tecnológico y diseño relativos a ellos, análisis industrial y servicios de investigación.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-15.
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-31967
2/ Fecha de presentación: 11-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: MARILAN ALIMENTOS, S.A.
4.1/ Domicilio: Ave. José de Grande, 518/642 - Fragata C-Marilia-SP-Brasil.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Brasil
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARILAN

MARILAN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Harina y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, bizcochos, galletas y barras.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2015.
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N., 10 y 28 D. 2015.

1/ No. Solicitud: 43696-2015
2/ Fecha de presentación: 10-11-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las Leyes de México)
4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., México.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUZY Q'S

SUZY Q'S

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Productos de pastelería, pan, pastelitos y galletas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-2015.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

1/ No. Solicitud: 43697-2015
2/ Fecha de presentación: 10-11-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las Leyes de México)
4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México, D.F., México.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SNOBALLS

SNOBALLS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Productos de pastelería, pan, pastelitos y galletas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-11-2015.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

1/ No. Solicitud: 43694-2015
2/ Fecha de presentación: 10-11-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS, S.A. (Organizada bajo las Leyes de Bélgica)
4.1/ Domicilio: Rue de L'Institut 89, B-1330 Rixensart, Bélgica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bélgica
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SHINGRIX

SHINGRIX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Vacunas para uso humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/11/15.
12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

1/ No. Solicitud: 43695-2015
2/ Fecha de presentación: 10-11-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS, S.A. (Organizada bajo las Leyes de Bélgica)
4.1/ Domicilio: Rue de L'Institut 89, B-1330 Rixensart, Bélgica.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Bélgica
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LIBZORIX

LIBZORIX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 5
8/ Protege y distingue:
Vacunas para uso humano.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/11/15.
12/ Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

1/ No. Solicitud: 2015-2494
2/ Fecha de presentación: 16-01-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Industrias St. Jack's, S.A. de C.V., (Organizada bajo las Leyes de EL SALVADOR)
4.1/ Domicilio: Zona Industrial Plan de la Laguna, Calle Circunvalación, Polígono B. No. 11, Antiguo Cuscatlán, EL SALVADOR
4.2/ Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: st.jack's y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-01-2015.
12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

1/ No. Solicitud: 2015-2493
2/ Fecha de presentación: 16-01-15
3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Industrias St. Jack's, S.A. de C.V., (Organizada bajo las Leyes de EL SALVADOR)
4.1/ Domicilio: Zona Industrial Plan de la Laguna, Calle Circunvalación, Polígono B No. 11, Antiguo Cuscatlán, EL SALVADOR
4.2/ Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVE LA ILUSIÓN

VIVE LA ILUSIÓN

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-01-2015.
12/ Reservas: Se usará con la marca ST. JACK'S, CLASE 25.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

[1] Solicitud: 2015-040918
[2] Fecha de presentación: 21/10/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
[4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE 1^{ER} IRIS, 92040 PARÍS LA DEFENSE CEDEX, FRANCIA.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO

suez

[7] Clase Internacional: 45
[8] Protege y distingue:
Servicios de seguridad para la protección de bienes e individuos.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.
[12] Reservas: Se reivindican el tipo de letra estilizada.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

[1] Solicitud: 2015-040908
[2] Fecha de presentación: 21/10/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
[4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE 1^{ER} IRIS, 92040 PARÍS LA DEFENSE CEDEX, FRANCIA.
[4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO

suez

[7] Clase Internacional: 12
[8] Protege y distingue:
Vehículos, aparatos de locomoción por tierra, aire o agua, carretas de manipulación, carro con volquete, camiones, vehículos remolque.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.
[12] Reservas: Se reivindican el tipo de letra estilizada.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

1/ No. Solicitud: 15-37703
2/ Fecha de presentación: 24-09-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (Also Trading as ISUZU MOTORS LIMITED) (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
4.1/ Domicilio: 26-1, Minami-Oi 6-chome, Shinagawa-ku, Tokyo 140-8722, Japón.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 2015-027425
5.1/ Fecha: 25/03/2015
5.2/ País de Origen: JAPÓN
5.3/ Código País: JP
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ISUZU (ESCRITO EN FORMA ESTILIZADA)

ISUZU

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 4
8/ Protege y distingue:
Lubricantes sólidos, combustibles, aceites para motor, aceites para engranajes, grasas para vehículos terrestres, aceites minerales y grasas para propósitos industriales [que no sean para combustible], aceites y grasas no minerales para usos industriales [que no sean para combustible].

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/10/15.
12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

1/ No. Solicitud: 15-44940
2/ Fecha de presentación: 18-11-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: COMPAGNIE GERVAIS DANONE (Organizada bajo las Leyes de Francia)
4.1/ Domicilio: 17, Boulevard Haussmann, 75009 París, Francia
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DANONE Y DISEÑO

DANONE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Agua sin gas o agua gaseosa (mineral o no), zumos de frutas o vegetales, bebidas de frutas o vegetales, limonadas, sodas, bebidas de sorbete, preparaciones para bebidas, siropes para bebidas, extractos de fruta o vegetales libres de alcohol, bebidas libres de alcohol.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-12-2015
12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

1/ No. Solicitud: 44291-15
2/ Fecha de presentación: 13-Nov.-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: GRUPO BIMBO, S.A.B. DE C.V. (Organizada bajo las Leyes de México)
4.1/ Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 1000, colonia Peña Blanca Santa Fe, 01210, México D.F., México.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOSTAOS

TOSTAOS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 30
8/ Protege y distingue:
Productos de pastelería, pan, pastelitos y galletas.
8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-11-15.
12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016.

[1] Solicitud: 2015-043916
 [2] Fecha de presentación: 11/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PEPSICO, INC.
 [4.1] Domicilio: 700 ANDERSON HILL ROAD, PURCHASE NEW YORK 10577, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **CHEETOS POFFS**

CHEETOS POFFS

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Bocadillos consistiendo principalmente de harina, granos, maíz, cereal, arroz, materiales de vegetales o combinación de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortillas, frituras de pita, frituras de arroz, tortas de arroz y productos de torta de arroz, galletas de arroz, galletas, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), golosinas infladas, palomitas de maíz, palomitas de maíz y cacahuates confitados, salsas para remojar bocadillos, salsas, barras de golosinas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JULIA R. MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto y no por separado.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

[1] Solicitud: 2015-037711
 [2] Fecha de presentación: 24/09/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (also trading as ISUZU MOTORS LIMITED)
 [4.1] Domicilio: 26-1, MINAMI-OI 6-CHOME, SHINAGAWA-KU, TOKYO 140-8722, JAPÓN
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **ISUZU**

ISUZU

[7] Clase Internacional: 39
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de consultoría en el ámbito del transporte, provisión de información relacionada al manejo de la operación de vehículos, transporte por carro, provisión de información relacionada con el transporte por carro, provisión de información de carreteras y del tráfico vehicular, servicios de empaque, corretaje de fletes, manejo de carga, corretaje para el alquiler, venta, compra o fletamento de embarcaciones, servicios de bodega, alquiler de máquinas y aparatos de carga-descarga, alquiler de carros.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra estilizada.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

[1] Solicitud: 2015-037707
 [2] Fecha de presentación: 24/09/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (ALSO TRADING AS ISUZU MOTORS LIMITED)
 [4.1] Domicilio: 26-1, MINAMI-OI 6-CHOME, SHINAGAWA-KU, TOKYO 140-8722, JAPÓN
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **ISUZU**

ISUZU

[7] Clase Internacional: 16
 [8] Protege y distingue:
 Papel para envolver, papel para empacar, cajas de cartón o de papel, contenedores de empaque industrial hechos de papel, etiquetas para equipaje hechas de papel, papel antioxidante, papel y cartón, guías [manuales], panfletos, publicaciones impresas, materias impresas, sobres [papelería], etiquetas que no sean textiles, calcomanías para vehículos terrestres; calcomanías para uso en cualquier superficie, etiquetas autoadhesivas para vehículos terrestres, etiquetas autoadhesivas para uso en cualquier superficie, papelería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra estilizada.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

[1] Solicitud: 2015-014241
 [2] Fecha de presentación: 13/04/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ORION CORPORATION
 [4.1] Domicilio: ORIONINTIE 1, FI-02200 ESPOO, FINLANDIA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FINLANDIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **PRECEDEX**

PRECEDEX

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, incluyendo anestésicos, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, cera dental, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de julio del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

- [1] Solicitud: 2015-044290
 [2] Fecha de presentación: 13/11/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: THE MATHILE INSTITUTE, LLC.
 [4.1] Domicilio: 6450 POE AVENUE, SUITE 201, DAYTON, OH 45414, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADO DE OHIO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: M+ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue: Suplementos nutricionales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

- 1/ No. Solicitud: 26121-2014
 2/ Fecha de presentación: 24/07/2014
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: AMC Network Entertainment LLC (Organizada bajo las leyes de New York)
 [4.1] Domicilio: 11 Penn Plaza, New York, NY 10001, Estados Unidos de América
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: New York
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMC

AMC

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue: Servicios de transmisión de televisión por cable, transmisión de audio y vídeo, servicios de transmisión de televisión, servicios de difusión por internet, servicios de transmisión de internet, servicios de transmisión de protocolo de internet para distribuir el contenido de televisión (IPTV) y servicios de transmisión de la modalidad "over the top" (OTT), transmisión de material de audio, visual y audiovisual a través de una red global de computadora, servicios de transmisión de vídeo en demanda, servicios de transmisión satelitales, transmisión inalámbrica, servicios de medios móviles en la naturaleza de transmisión electrónica de contenido de medios de entretenimiento, servicios de transmisión, específicamente transmisión de programación de televisión a través de televisión, cable, satélite, red global de computadora, medio de audio y vídeo, comunicaciones inalámbricas, comunicaciones alámbricas, métodos de entrega de contenido por protocolo de internet para distribuir el contenido de televisión (IPTV) y modalidad "over the top" (OTT).
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 05-08-15
 [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

- 1/ No. Solicitud: 31670-15
 2/ Fecha de presentación: 10-8-2015
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: PEPSICO, INC. (Organizada bajo las leyes de Carolina del Norte)
 [4.1] Domicilio: 700 Anderson Hill Road, Purchase, New York 10577, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: Estado de Carolina del Norte
B. REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ARCOIRIS (ETIQUETA)



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Preparaciones elaboradas de cereales, pan, pastelería, confitería, galletas, galletas saladas, bocadillos consistiendo principalmente de harina, granos, maíz, cereal, arroz, materiales de vegetales o combinación de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortillas, frituras de pita, frituras de arroz, tortas de arroz y productos de torta de arroz, galletas de arroz, galletas, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), golosinas infladas, palomitas de maíz, palomitas de maíz y cacahuates confitados, salsas para remojar bocadillos, barras de golosinas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: JULIA R. MEJÍA
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 03-12-2015
 [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

- [1] Solicitud: 2014-038464
 [2] Fecha de presentación: 27/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INTERTEK GROUP PLC.
 [4.1] Domicilio: 25 SAVILE ROW, LONDON, W1S 2ES, REINO UNIDO
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INTERTEK Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 42
 [8] Protege y distingue: Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos, servicios de análisis e investigación industriales, diseño y desarrollo de equipos informáticos y de software.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de diciembre del año 2015.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

[1] Solicitud: 2015-024098

[2] Fecha de presentación: 17/06/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: LIVSMART BRANDS, S.A.

[4.1] Domicilio: EDIFICIO OMEGA, MEZANINE, CALLE 53, OBARRIO Y AVENIDA SAMUEL LEWIS, PANAMÁ

[4.2] Organizada bajo las leyes de: PANAMÁ

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **PETIT Y ETIQUETA**



[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue:

Aguas minerales, aguas con gas, aguas gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de fruta, jugos con sabor a frutas, jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de julio del año 2015.

[12] Reservas: No se protege la denominación "con jugo".

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

[1] Solicitud: 2015-040911

[2] Fecha de presentación: 21/10/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY

[4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARÍS LA DEFENSE CEDEX, FRANCIA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **SUEZ Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Seguros, asuntos financieros, asuntos monetarios, asuntos inmobiliarios, tasaciones inmobiliarias, administración de bienes inmuebles, servicios de financiación, análisis financiero, fondos mutuos e inversiones de capital, consultoría financiera, evaluaciones financieras (seguros, bancos, bienes raíces), inversión de capitales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.

[12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra estilizada.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

1/ No. Solicitud: 2015-27241

2/ Fecha de presentación: 08-07-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RENAULT, S.A.S. (Organizada bajo las leyes de Francia)

4.1/ Domicilio: 92100 Boulogne-Billancourt, Francia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **ALASKAN**

ALASKAN

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Vehículos, aparatos para locomoción por tierra, en particular automóviles, ciclos, bicicletas, monopatín motorizado, motocicletas, triciclos, repuestos y accesorios para todos los productos antes mencionados excluyendo llantas neumáticas y tubos internos para llantas de vehículos, bandas de rodaje para recauchutar llantas, portamaletas para vehículos, portaesquís para vehículos, maleteros para los techos de los vehículos y rejillas para techos de vehículos.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-08-15

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

1/ No. Solicitud: 43606-2015

2/ Fecha de presentación: 9-11-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Kia Motors Corporation (Organizada bajo las leyes de República de Corea)

4.1/ Domicilio: 12, Heolleung-ro, Seocho-gu, Seoul, República de Corea.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: **DRIVE WISE**

DRIVE WISE

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ Protege y distingue:

Dispositivo y sistema de asistencia de conducción y de seguridad, a saber, control de velocidad de cruce inteligente adaptativo, sistema de advertencia de colisión frontal, freno de emergencia autónomo, sistema de advertencia de colisión trasera, sistema de advertencia de salida de carril, sistema de asistencia de mantenimiento de carril, sistema de detección de punto ciego, chasis de automóviles, chasis rígido de automóviles, dispositivos y sistema de asistencia de estacionamiento, a saber, sistema de asistencia inteligente de estacionamiento, cámara trasera, sensor de estacionamiento frontal-trasero, dispositivo y sistema de visibilidad avanzada de conducción, a saber, dispositivo de visión nocturna, asistencia de luces altas adaptativas, luz dinámica, curva, automóviles, vehículos eléctricos, carrocerías de automóviles, partes estructurales y accesorios para automóviles.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-12-2015

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

[1] Solicitud: 2015-040420

[2] Fecha de presentación: 16/10/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEENP LIMITADA

[4.1] Domicilio: PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: COMITÉ DE EDUCACIÓN CACEENP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Educación, formación, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FIORELLA FERNÁNDEZ GUZMAN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2015.

[12] Reservas: Se protege diseño y colores según etiqueta adjunta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

[1] Solicitud: 2015-040424

[2] Fecha de presentación: 16/10/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEENP LIMITADA

[4.1] Domicilio: PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CACEENP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios, microseguros, microcréditos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FIORELLA, FERNÁNDEZ GUZMAN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2015.

[12] Reservas: No se da exclusividad sobre el símbolo del cooperativismo (pinos), se protege diseño y color según ejemplar adjunto.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

[1] Solicitud: 2015-040425

[2] Fecha de presentación: 16/10/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEENP LIMITADA

[4.1] Domicilio: PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMPAMENTO JUVENTUD COOPERATIVISTA CACEENP Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Educación, formación, actividades deportivas y culturales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FIORELLA FERNÁNDEZ GUZMAN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2015.

[12] Reservas: Se protege diseño y colores según etiqueta adjunta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

[1] Solicitud: 2015-040421

[2] Fecha de presentación: 16/10/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEENP LIMITADA

[4.1] Domicilio: PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEGA PROMO RECARGADA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios, microseguros, microcréditos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: FIORELLA FERNÁNDEZ GUZMAN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2015.

[12] Reservas: La denominación se protege en su forma conjunta, según ejemplar adjunto.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

- [1] Solicitud: 2015-040422
 [2] Fecha de presentación: 16/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEENP LIMITADA.
 [4.1] Domicilio: PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MEGA PROMO INFANTIL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios, microseguros, microcréditos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FIORELLA FERNÁNDEZ GUZMAN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: La denominación se protege en su forma conjunta, según ejemplar adjunto.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015., 13 y 28 E. 2016

- [1] Solicitud: 2015-040423
 [2] Fecha de presentación: 16/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEENP LIMITADA.
 [4.1] Domicilio: PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEENP Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios, microseguros, microcréditos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FIORELLA FERNÁNDEZ GUZMAN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se reivindica la frase: Juntos construimos nuestro bienestar, ni la figura de los pinos símbolos del cooperativismo.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

- [1] Solicitud: 2015-040426
 [2] Fecha de presentación: 16/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEENP LIMITADA.
 [4.1] Domicilio: PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COMITÉ DE JÓVENES CACEENP Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación, formación, actividades deportivas y culturales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FIORELLA FERNÁNDEZ GUZMAN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se protege diseño y colores según se muestra en etiqueta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

- [1] Solicitud: 2015-040427
 [2] Fecha de presentación: 16/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEENP LIMITADA.
 [4.1] Domicilio: PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COMITÉ DE GÉNERO CACEENP Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación, formación, actividades deportivas y culturales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FIORELLA FERNÁNDEZ GUZMAN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: No se da exclusividad sobre la palabra Género. Se protege diseño y colores según muestra etiqueta.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016

1/ Solicitud: 34847-15
2/ Fecha de presentación: 2-9-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: APPLE INC.
4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 66702
5.1/ Fecha: 04 Mar. 2015
5.2/ País de origen: Jamaica
5.3/ Código país: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Negro, Fucsia, Rojo, Verde, Amarillo y Azul, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 14
8/ Protege y distingue:
Instrumentos de relojería y cronómetros, relojes de pulsera, relojes, artículos y piezas de relojería, cronógrafos para ser usados como piezas de reloj, cronómetros, pulseras para reloj, extensibles de reloj, estuches para relojes [presentación], estuches para artículos e instrumentos horológicos, cronométricos y de relojería; partes para reloj, relojes, instrumentos cronométricos y horológicos, artículos de joyería.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2015.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 2015-34592
2/ Fecha de presentación: 31-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Aisin Seiki Kabushiki Kaisha (also trading as Aisin Seiki Co., Ltd.)
4.1/ Domicilio: 2-1 Asahi-machi, Kariya-shi, Aichi-ken, Japón
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AISIN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 04
8/ Protege y distingue:
Aceites industriales, aceites de motor para bombas de calor de gas; aceites de motor de carro, aceites para engranajes; grasas industriales, combustibles, combustibles líquidos; fluidos de transmisión automática; CVT fluidos (Transmisión Variable Continua), fluidos de transmisión, fluidos hidráulicos, aditivos no químicos para aceites de motor.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-10-15.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 2015-34591
2/ Fecha de presentación: 31-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Aisin Seiki Kabushiki Kaisha (also trading as Aisin Seiki Co., Ltd.)
4.1/ Domicilio: 2-1 Asahi-machi, Kariya-shi, Aichi-ken, Japón
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AISIN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01
8/ Protege y distingue:

Líquidos anticongelantes; refrigerantes; refrigerantes para motores de vehículos, LLC (Refrigerantes para Larga Vida); fluidos de transmisión automática; CVT fluido; (Transmisión Variable Continua); fluidos de transmisión; fluido hidráulico; cemento gáset para automóvil (adhesivo); adhesivos a base de agua (que no sean para uso doméstico o de papelería); compuestos de sellado químico en forma líquida, aditivos químicos para aceites de motor.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-10-15.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-020327
[2] Fecha de presentación: 22/05/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DEPUY SYNTHES, INC.
[4.1] Domicilio: 700 ORTHOPAEDIC DRIVE, WARSAW, INDIANA 46581, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DEPUY SYNTHES

DEPUY SYNTHES

[7] Clase Internacional: 16
[8] Protege y distingue:
Materiales educativos e informativos impresos sobre los temas de ortopedia, implantes ortopédicos, cirugía, ortopédica, neurocirugía, procedimientos neurovasculares, procedimientos de manejo del dolor, cirugía general, cirugía artroscópica, cirugía de osteosíntesis, la cirugía musculoesquelética, cirugía maxilofacial, cirugía de la columna y el cuidado neurocrítico.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2015
[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 37819-2015
2/ Fecha de presentación: 24-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HYDRO BOOST

HYDRO BOOST

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para el tratamiento del acné, principalmente, limpiador de acné, tratamiento de acné y cremas hidratantes para el acné.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-15.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 32065-2015
2/ Fecha de presentación: 12-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer MaterialScience Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee 60,51373 Leverkusen, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 30 2015 039 431
5.1/ Fecha: 19 May. 2015

5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: covestro y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Fucsia, Rojo, Anaranjado, Morado, Azul, Verde, Amarillo, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Productos químicos destinados a la industria, resinas artificiales en estado bruto; materias plásticas en bruto, adhesivos utilizados en la industria.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/10/15.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 32066-2015
2/ Fecha de presentación: 12-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Bayer MaterialScience Aktiengesellschaft
4.1/ Domicilio: Kaiser-Wilhelm-Allee 60,51373 Leverkusen, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 30 2015 039 431

5.1/ Fecha: 19 May. 2015

5.2/ País de origen: Alemania

5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: covestro y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Fucsia, Rojo, Anaranjado, Morado, Azul, Verde, Amarillo, Blanco y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 17

8/ Protege y distingue:

Caucho, gutapercha, goma, mica, plásticos en forma extrudida para su uso en la fabricación, embalaje, materiales aislantes y para señal de parada; sustancias de plástico de policarbonato semiacabado; tubos flexibles no metálicos; placas de plástico; postes de plástico; barras de plástico y láminas de plástico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/10/15.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 2015-38478
2/ Fecha de presentación: 30-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BIOFARMA
4.1/ Domicilio: 50, rue Carnot, 92284 Suresnes Cedex, Francia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PROALTA

PROALTA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones sanitarias para propósitos médicos, alimentos y sustancias dietéticas adaptadas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, suplementos dietéticos para humanos y animales, emplastos, materiales para apósitos, material para empastar los dientes, moldes dentales, desinfectantes, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-10-15.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 38578-2015
2/ Fecha de presentación: 01-10-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BASF Corporation

4.1/ Domicilio: 100 Park, Avenue, Florham Park, NJ 07932, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BATIC

BATIC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:

Preparaciones biológicas para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente inoculantes agrícolas y hortícolas, bacterias beneficiosas y suplementos del suelo.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-10-15.

12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 34849-15
2/ Fecha de presentación: 2-9-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APPLE INC.

4.1/ Domicilio: 1 Infinite Loop, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 66703

5.1/ Fecha: 04 Mar. 2015

5.2/ País de origen: Jamaica

5.3/ Código país: JM

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

Con reivindicación de los colores Negro, Blanco y Gris, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

7/ Clase Internacional: 14

8/ Protege y distingue:

Instrumentos de relojería y cronómetros, relojes de pulsera, relojes, artículos y piezas de relojería, cronógrafos para ser usados como piezas de reloj, cronómetros, pulseras para reloj, extensibles de reloj, estuches para relojes [presentación], estuches para artículos e instrumentos horológicos, cronométricos y de relojería, partes para reloj, relojes, instrumentos cronométricos y horológicos, artículos de joyería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Daniel Casco López

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2015.

12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 36887-15
2/ Fecha de presentación: 17-Sep.-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: E.I. du Pont de Nemours and Company
4.1/ Domicilio: 1007 Market Street, Wilmington, Delaware 19898, Estados Unidos de América
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MONTELLI

MONTELLI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 19
8/ Protege y distingue:
Materiales de construcción no estructurales principalmente losa hecha de resinas sintéticas, encimeras domésticas y comerciales, principalmente, revestimiento de paredes, tocadores de baño y recintos de ducha, materiales sólidos de superficie, principalmente, encimeras domésticas y comerciales, revestimiento de pared.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-10-2015.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 27621-2015
2/ Fecha de presentación: 10-07-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Vrumona B.V.
4.1/ Domicilio: Vrumonaweg 2, 3981 HT BUNNIK, Países Bajos.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Países Bajos
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ROYAL CLUB

ROYAL CLUB

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:
Cervezas, aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

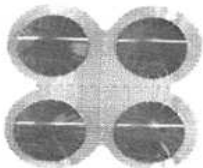
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-10-15.
12/ Reservas: Se protege en su conjunto.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 31137-2015
2/ Fecha de presentación: 04-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 302015011169
5.1/ Fecha: 04 Feb. 2015
5.2/ País de origen: Alemania
5.3/ Código país: DE
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Verde, Gris y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-09-2015.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 2015-33812
2/ Fecha de presentación: 24-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: HUNTER TOOLS U.S.A. CORP.
4.1/ Domicilio: Calle 17, edificio 33, local No. 8, zona libre de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOP RIDE Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 07
8/ Protege y distingue:
Taladros eléctricos, sierras eléctricas, caladoras eléctricas, esmeriladoras eléctricas, destornilladores inalámbricos eléctricos, pulidoras eléctricas, router eléctricos, cortagramas eléctricos.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER



USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-09-15.
12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 32491-2015
2/ Fecha de presentación: 13-08-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SUR QUIMICA INTERNACIONAL, S.A.
4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUR Tek Wood Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 02
8/ Protege y distingue:
Pinturas, barnices, lacas, materias tintóreas, resinas naturales en bruto, mordientes y demás productos para la protección, conservación, tratamiento y el color de la madera, decoradores, impresores y artistas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-09-15.
12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 2015-35743
2/ Fecha de presentación: 08-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: LRC PRODUCTS LIMITED
4.1/ Domicilio: 103-105 Bath Road, Slough, SL 1 UH, Inglaterra.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AMOPÉ

AMOPÉ

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25
8/ Protege y distingue:
Ropa, zapatos, sombrerería, aditamentos para los zapatos, zapatería higiénica, incluyendo zapatos, pantuflas, botas, sandalias, zuecos, calcetería corta y larga, suelas, plantillas para el calzado, plantillas acolchadas para el calzado, calcetería; medias.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/09/15.
12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 2015-34734
2/ Fecha de presentación: 01-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: FORERO’S CELULAS FRESCAS LTDA.
4.1/ Domicilio: Calle treinta y tres (33), número dieciséis - cincuenta y uno (16-51) de Bogotá, D.C., Colombia.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EMBRIOVIT

EMBRIOVIT

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/09/15.
12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 34590-15
2/ Fecha de presentación: 31-8-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: WRANGLER APPAREL CORP.
4.1/ Domicilio: 3411 Silverside Road, Wilmington, DE 19810, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: 86/550,090
5.1/ Fecha: 02 Mar. 2015
5.2/ País de origen: Estados Unidos de América
5.3/ Código país: US
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA W



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
Cinturones, ropa interior, capris, abrigos, vestidos, calzado, guantes, sombreros, chaquetas, jeans, ropa casual; mitones, pantalones, ropa de lluvia, togas, bufandas, camisas, pantalones cortos, faldas, ropa de dormir, calcetines, tirantes; chaquetas de chándal; pantalones deportivos; sudaderas; suéteres; tops, ropa interior; chalecos.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-09-15.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 2015-35725
2/ Fecha de presentación: 08-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
4.1/ Domicilio: 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KYOTO FLOWER HAIKU

KYOTO FLOWER HAIKU

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 03
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, especialmente cosméticos, fragancias, artículos de tocador, aceites esenciales, preparaciones para el cuidado personal, cuidado de la piel, cuidado de los ojos, cuidado de los labios, cuidado del cabello, cuidado de los pies y cuidado de las uñas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/09/15.
12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 28524-2015
2/ Fecha de presentación: 16-07-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Häfele GmbH & Co. KG.
4.1/ Domicilio: Adolf-Hafele-Str. 1,72202 Nagold, República Federal de Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HÄFELE

HÄFELE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Aparatos de alumbrado, luminarias para exteriores e interiores, en particular reflectores de haz concentrado, lámparas de diodos emisores de luz (LED), luces empotradas, luces de techo, luces de pared, luminarias para puestos de trabajo, luminarias para salas de estar, luminarias para muebles, grifería, duchas de mano, equipos y máquinas de cocina eléctricos, en particular cafeteras, tostadoras, campanas extractoras de humo, heladeras, cocinas, hornos de microondas, placas calentadoras, anafes, hornos mixtos de convección/vapor.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12/10/15.
12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 24377-2015
2/ Fecha de presentación: 18-06-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: THE CHEMOURS COMPANY FC, LLC.
4.1/ Domicilio: 1209 Orange Street, Wilmington, DE 19801, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIOSOLVE

BIOSOLVE

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones y sustancias sanitarias, desinfectantes, biosidas, germicidas, bactericidas, virucidas, fungicidas, insecticidas, pesticidas y herbicidas, detergentes para uso médico, esterilizantes quirúrgicos y médicos, ninguno es para uso en el mercado hortícola nacional.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02-10-2015.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-035528
[2] Fecha de presentación: 07/09/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
4.1/ Domicilio: 777 THIRD AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10017, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ANEW CLINICAL DERMOCOSMÉTICO COLLAGEN 3D

ANEW CLINICAL DERMOCOSMÉTICO COLLAGEN 3D

[7] Clase Internacional: 3
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, especialmente, cosméticos, fragancias, artículos de tocador, aceites esenciales, preparaciones para el cuidado personal, cuidado de la piel, cuidado de los ojos, cuidado de los labios, cuidado del cabello, cuidado de los pies y cuidado de las uñas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de octubre del año 2015.
[12] Reservas: Se protege la composición de los elementos, denominativos en su conjunto sin dar exclusividda por sí solo sobre los términos “DERMOCOSMETICO Y COLLAGEN”.

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 31284-15
2/ Fecha de presentación: 6-8-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAYEGO

VAYEGO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 01

8/ Protege y distingue:
Preparaciones químicas para uso en la agricultura, horticultura y silvicultura, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, fertilizantes, preparaciones para regular el crecimiento en las plantas, genes de semillas para la producción de la agricultura, fertilizantes.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/09/15.
12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 31026-15
2/ Fecha de presentación: 04-8-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.
4.1/ Domicilio: 777 Third Avenue, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AVON NUTRAEFFECTS

AVON NUTRAEFFECTS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales, desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18-09-2015.
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 24371-2015
2/ Fecha de presentación: 18-06-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Southwest Airlines Co.
4.1/ Domicilio: 2702 Love Field Drive, Dallas, Texas 75235, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Plateado, Azul, Rojo y Amarillo, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
7/ Clase Internacional: 39
8/ Protege y distingue:
Transporte aéreo de pasajeros y carga, servicios de transporte aéreo que ofrece un programa de bonos de viajero frecuente, servicios de transporte aéreo, suministro de información sobre viajes, cruceros, paquetes vacacionales, destinos de viaje, excursiones y transporte, organización de viajes turísticos y paquetes vacacionales, servicios de agencia de viajes, principalmente, hacer reservaciones y reservaciones de viajes, cruceros, paquetes vacacionales, turismo y transporte.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 06-10-15.
12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 35527-15
2/ Fecha de presentación: 7-9-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: YEOVAL

YEOVAL

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2015.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 2015-35723
2/ Fecha de presentación: 08-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
4.1/ Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: INVEGA LONTRI

INVEGA LONTRI

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas para uso humano.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/09/15.
12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 35530-15
2/ Fecha de presentación: 7-9-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: NOVARTIS AG
4.1/ Domicilio: CH- 4002 Basel, Suiza
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NEXEON

NEXEON

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 10
8/ Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos oftálmicos, lentes intraoculares.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-09-15.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 35526-15
2/ Fecha de presentación: 7-9-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RIAMBA

RIAMBA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-09-2015.
12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 35722-15
2/ Fecha de presentación: 8-9-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Juan Carlos Ordóñez Zamudio
4.1/ Domicilio: Ruperto L. Paliza No. 87 Sur, Centro Culiacán de Rosales, Sinaloa, México, C.P. 80000, México
4.2/ Organizada bajo las leyes de: México
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Salud Digna y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Servicios médicos.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-09-15.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 35522-15
2/ Fecha de presentación: 7-9-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SHELL BRANDS INTERNATIONAL AG
4.1/ Domicilio: Baarermatte, Baar 6340, Suiza.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Shell PUREPLUS y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 04
8/ Protege y distingue:
Aceites, grasas, lubricantes, combustibles.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-09-15.
12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2012-001401
[2] Fecha de presentación: 13/01/2012
[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: ABBOTT LABORATORIES
[4.1] Domicilio: 100 ABBOTT PARK ROAD, ABBOTT PARK, ILLINOIS 60064, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SIMILAC MAMÁ... EL REGALO DE LA BUENA NUTRICIÓN

Similac Mamá... el regalo de la buena nutrición

[7] Clase Internacional: 29
[8] Protege y distingue:
Preparaciones de leche en polvo (NO MEDICADAS).
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: EMMA VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de septiembrebre del año 2015.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 2015-34733
2/ Fecha de presentación: 01-09-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: XARELTO

XARELTO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 44
8/ Protege y distingue:
Servicios médicos en el campo de la Salud.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18/09/15.
[12] Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 31286-15
2/ Fecha de presentación: 6-8-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAYEGO

VAYEGO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 31
8/ Protege y distingue:
Productos agrícolas, hortícolas y forestales y granos no incluidos en otras clases, semillas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18-09-2015.
[12] Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-013992
[2] Fecha de presentación: 09/04/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
[4.1] Domicilio: ALFRED-NOBEL-STRABE 10, 40789 MONHEIM AM RHEIN, ALEMANIA
[4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MESUROL

MESUROL

[7] Clase Internacional: 5
[8] Protege y distingue:
Preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
D.- APODERADO LEGAL
[9] Nombre: Daniel Casco López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de septiembrebre del año 2015.
[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 31285-15
2/ Fecha de presentación: 6-8-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH
4.1/ Domicilio: Alfred-Nobel-Strasse 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Alemania
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VAYEGO

VAYEGO

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21/09/15.
[12] Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

1/ Solicitud: 29172-2015
2/ Fecha de presentación: 22-07-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: JUGUETTOS CENTRAL DE COMPRAS, S. COOP V.
4.1/ Domicilio: Polígono Industrial El Rubial, calle 7 parcela 100, 03400 VILLENA (ALICANTE), ESPAÑA
4.2/ Organizada bajo las leyes de: España
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Juguetos y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Azul, Rojo y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
7/ Clase Internacional: 28
8/ Protege y distingue:
Juegos y juguetes.
8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Daniel Casco López
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12/10/15.
[12] Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

[1] Solicitud: 2015-040917

[2] Fecha de presentación: 21/10/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY

[4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARIS LA DEFENSE CEDEX, FRANCIA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 42

[8] Protege y distingue:

Control de calidad del agua, investigación científica e industrial relacionada con la protección del medio ambiente, investigación en laboratorio en los ámbitos del agua, tratamiento del agua y purificación del agua, análisis químico, investigación química, asesoramiento profesional, estudio de proyectos técnicos, peritaje e ingeniería (que no sea para construcción) en los ámbitos del agua y del tratamiento de agua, peritajes relacionados al tratamiento del agua y de los efluentes, investigación en laboratorio relacionada al tratamiento de residuos industriales, domésticos, hospitalarios y especiales, de basuras, lodos y cenizas, recuperación de residuos industriales, domésticos, hospitalarios y especiales, investigación bacteriológica, peritajes en el ámbito de los residuos industriales, domésticos, hospitalarios y especiales, de lodos y las cenizas de estaciones tanto urbanas como industriales, programación para computadoras, servicios informáticos, a saber desarrollo, diseño y actualización de programas y de paquetes de programas informáticos, asesoramiento y consultoría técnica relacionada a la investigación y desarrollo de nuevos productos en el ámbito de la tecnología de información, alquiler de computadoras, diseño de sistemas informáticos y de sistemas de telecomunicación, investigación científica e industrial para la evaluación de rendimientos y desarrollo en conexión con procedimientos de tratamiento fisicoquímico de las aguas y productos relacionados; estudios científicos y técnicos para la evaluación de rendimientos y desarrollo en conexión con la operación de instalaciones de tratamiento de agua industrial o potable, tratamiento de aguas residuales, domésticas o industriales, y tratamiento de fluidos fisicoquímicos o biológicos y lodos; auditorías técnicas (peritaje) relativas a los procesos y equipos antes mencionados y a todo demás tipos de tratamiento de fluidos, incluyendo, en conexión con procesos industriales; servicios de

centros de investigación técnica en conexión con la recolección, el transporte, el tratamiento, la limpieza, el almacenamiento y el saneamiento, la recuperación y la eliminación de residuos y basuras; investigación científica e industrial relacionada con la protección del medio ambiente para la recolección, el transporte, el tratamiento, la limpieza, el almacenamiento y la recuperación de residuos y basuras; ingeniería, estudios de proyectos técnicos, ingeniería en conexión con el diseño y la construcción de centros y unidades industriales y urbanas para la recogida, selección, almacenamiento, tratamiento, recuperación y destrucción de residuos y basuras; prevención de la contaminación del aire, del agua y acústica; consultoría sobre la protección del medio ambiente, planificación en materia de desarrollo urbano, industrialización y desarrollo de recursos naturales, provisión de información relacionada a la protección ambiental, estudios (peritaje) relacionados con las implicaciones económicas, sociales y ambientales de actividades para el desarrollo urbano, industrialización y operación o desarrollo de los recursos naturales, en particular del agua; análisis de suelos, ingeniería en los ámbitos de la agricultura, horticultura, viticultura, injertos de árboles y silvícola, monitoreo de la calidad del agua, del aire, de los suelos ingeniería relacionada a los sistemas de información industrial (automatización, revisión, control y gestión técnica centralizada, sistemas de tomas de decisiones, sistemas de gestión de datos operacionales) estudios de proyectos técnicos, análisis, evaluaciones, tasaciones, investigaciones, consultoría técnica en los ámbitos de los asuntos de la tecnología, marítimos, costeros, portuarios, energía, desarrollo sostenible, del medio ambiente, del clima, de la meteorología, de la gestión de los residuos industriales y domésticos, del agua, de la defensa contra las inundaciones, de la hidrogeología, del desarrollo de las zonas húmedas (pantanos), del transporte público, de las telecomunicaciones, de la ingeniería civil y de la ingeniería urbana; certificación y cumplimiento de los servicios mencionados en términos de garantía de calidad, a saber, servicios de control de calidad.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.

[12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra Estilizada.

Abogado **Franklin Omar López Santos**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

[1] Solicitud: 2015-040907
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
 [4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARIS LA DEFENSE CEDEX, FRANCIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 11

[8] Protege y distingue:

Instalaciones para la producción de vapor, para la producción de electricidad y para la incineración de residuos; aparatos e instalaciones para el tratamiento y la distribución de agua o líquidos; aparatos y equipos para la clarificación, filtración física y fisicoquímica, ablandamiento, deionización y desmineralización en intercambiadores de iones del agua o de líquidos; equipos y accesorios para el tratamiento del agua o de líquidos en diafragmas (ultrafiltración, nanofiltración e hiperfiltración u ósmosis inversa); filtros de cartuchos metálicos o textiles, filtros de arena, filtros de carbón activado o filtros que utilizan cualquier otro material granular, instalaciones para la desferrización, la desmanganización y la eliminación biológica de los nitratos del agua. aparatos e instalaciones para la desinfección y la esterilización de los fluidos líquidos y gaseosos utilizando la radiación ultravioleta y otros tipos de radiaciones, instalaciones para el tratamiento de las materias orgánicas a base de vegetales y/o animales, de origen urbano o industrial (en particular residuos de espacios verdes, lodos generados por las instalaciones (plantas) para el tratamiento de efluentes y de líquidos y residuos sólidos y/o de instalaciones (plantas) para la depuración de aguas residuales domésticas o industriales), instalaciones de calefacción de agua, instalaciones para la desalinización del agua de mar, aparatos e instalaciones para el tratamiento del agua y de los efluentes de la industria química y agroalimentaria, instalaciones y aparatos para el tratamiento y el reciclado de los efluentes; aparatos para la producción de vapor, para la destilación, para la cristalización y para el secado, intercambiadores térmicos, aparatos calentadores del aire, secadores de aire, aparatos de aire caliente; aparatos e instalaciones para el tratamiento y la recuperación de los residuos industriales, domésticos, hospitalarios y especiales, aparatos para el tratamiento de agua o de líquidos, a saber aparatos para asentar, instalaciones esterilizadoras, humidificadores del aire, aparatos coalescentes y mezcladores aparatos para el tratamiento del aire, a saber para la desodorización y purificación, instalaciones y equipos móviles o fijos para el tratamiento de agua y el tratamiento de residuos; máquinas, aparatos y dispositivos para propósitos de suministro de agua; máquinas para la filtración del agua, en particular por medio de diafragmas, intercambiadores de iones, reactores biológicos, y mezcladores; máquinas de irrigación, máquinas para inyectar reactivos químicos o físicos para el tratamiento del agua o de residuos; máquinas móviles o fijas para el tratamiento del agua y el tratamiento de residuos, aparatos e instrumentos eléctricos para generar ozono de gases incluyendo oxígeno o aire.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.

[12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra Estilizada.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

[1] Solicitud: 2015-040910
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
 [4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARIS LA DEFENSE CEDEX, FRANCIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Provisión de asistencia a las empresas industriales o comerciales en la gestión de sus negocios; consultas empresariales, gestión y consultoría empresarial; planificación empresarial, asuntos y estudios empresariales; estudios de mercado; publicidad directa por correo; organización de exposiciones para fines comerciales o publicitarios; patrocinio publicitario de competencias deportivas y artísticas; organización y dirección de ferias comerciales, relaciones públicas, contabilidad, facturación, peritajes de eficiencia, agencias de empleo, auditoría, arreglo de suscripciones de periódicos por cuenta de otros, servicios de recortes de noticias, servicio de reubicación para empresas, redacción de textos publicitarios, investigaciones de mercado, pronósticos económicos, compilación de estadísticas, gestión computarizada de archivos, reclutamiento de personal, análisis del precio de coste, reproducción de documentos, compilación de información en bases de datos de computadora, información y asesoramiento comercial para consumidores, gestión administrativa de sitios internet e intranet en el ámbito de la gestión y del monitoreo de los consumos de energía y fluidos para una propiedad inmobiliaria. organización logística de la recogida, el transporte, el almacenamiento, la distribución y el tratamiento de todo tipo de residuos de origen municipal o industrial, a saber gestión computarizada de archivos, ingreso de información y compilación de la información antes mencionada en bases de datos de computadora; provisión de información empresarial y publicitaria para usuarios, formación y gestión de los archivos de usuarios en conexión con servicios para la recolección, el transporte, el almacenamiento, la distribución y la reclamación de todo tipo de residuos domésticos y/o industrial, promoción de ventas, para terceros, relacionados al empaque o equipo autorizado para la recolección de residuos de instalaciones médicas, procesamiento administrativo de órdenes de compra; organización de compras colectivas, a saber, aprovisionamiento para otros; obtención de contratos de compra y venta para terceros; gestión computarizada de archivos relacionados a la gestión de residuos de instalaciones médicas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de noviembre del año 2015.

[12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra Estilizada.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

[1] Solicitud: 2015-037709

[2] Fecha de presentación: 24/09/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (ALSO TRADING AS ISUZU MOTORS LIMITED)

[4.1] Domicilio: 26-1, MINAMI-OI 6-CHOME, SHINAGAWA-KU, TOKYO 140-8722, JAPÓN

[4.2] Organizada bajo las leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ISUZU

ISUZU

[7] Clase Internacional: 36

[8] Protege y distingue:

Servicios de agencia para emisores de tarjetas de crédito, a saber, reclutamiento de miembros y emisión de tarjetas de crédito; aceptación de depósitos [incluyendo emisión de bonos sustitutos] y aceptación de depósitos de cuotas a intervalos fijos; préstamo [financiamiento] y descuento de facturas; pago de giros u órdenes de dinero emitidas en otros lugares en el mismo país; garantía de responsabilidad civil y aceptación de facturas; préstamo de valores; adquisición y transferencia de reclamaciones monetarios; guarda de valores incluyendo valores y metales preciosos [servicios de caja de seguridad]; intercambio de dinero [intercambiar dinero]; administración fiduciaria de contratos financieros futuros; administración fiduciaria de dinero, valores, reclamaciones monetarias, propiedad personal, tierra, derechos sobre instalaciones terrestres, derechos de superficie o arrendamientos de tierra; agencias para la suscripción de bonos; transacciones de cambio de divisas; servicios relacionados a cartas de crédito; corretaje de compra de crédito; corretaje de seguro de vida; servicios de selección y tarificación de riesgos de seguros de vida; agencias para seguros que no sean de vida; tasación de averías para seguros que no sean de vida; selección y tarificación de riesgos de seguros que no sean de vida; cómputo de tasa de prima de seguro; manejo de edificios; servicios de agencia para el arrendamiento o alquiler de edificios; alquiler de edificios; compra y venta de edificios; servicios de agencia para la compra o venta de edificios; valoración de bienes raíces; gestión de tierras; servicios de agencia para el arrendamiento o alquiler de tierras; arrendamiento de tierras; compra y venta de tierras; servicios de agencia para la compra o venta de tierras; proveer información de bienes raíces relacionada a la propiedad y a las tierras; valoración de vehículos terrestres usados; valoración de camiones usados; valoración de buses usados; recolección de donaciones de caridad y recaudación de fondos de caridad, para otros.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2015.

[12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra Estilizada.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

[1] Solicitud: 2015-037710

[2] Fecha de presentación: 24/09/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (ALSO TRADING AS ISUZU MOTORS LIMITED)

[4.1] Domicilio: 26-1, MINAMI-OI 6-CHOME, SHINAGAWA-KU, TOKYO 140-8722, JAPÓN

[4.2] Organizada bajo las leyes de: JAPÓN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: ISUZU

ISUZU

[7] Clase Internacional: 37

[8] Protege y distingue:

Mantenimiento de equipo de construcción; servicio de revisión, reparación, personalización, conversión o mantenimiento de camiones montacargas de horquilla; personalización o conversión de camiones, buses y de vehículos terrestres; reparación o mantenimiento de vehículos terrestres y provisión de información relacionada a ello; reparación o mantenimiento de camiones y provisión de información relacionada a ello; reparación o mantenimiento de buses y provisión de información relacionada a ello; reparación o mantenimiento de vehículos de motor de dos llantas; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos que manejan carga; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos electrónicos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de telecomunicación; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de máquinas de construcción; reparación o mantenimiento de motores eléctricos; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de distribución de poder o de control; reparación y mantenimiento de generadores de electricidad; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de máquinas e instrumentos de medición o de ensayo; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de máquinas y herramientas para la metalurgia; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de calderas industriales; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos de minería; reparación o mantenimiento de máquinas y aparatos para pintar; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos para arar [diferentes a las "herramientas de mano"]; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos para cultivar; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos para cosechar; reparación o mantenimiento de máquinas e implementos para el procesamiento de fibras de plantas; reparación o mantenimiento de prensas de forraje; reparación o mantenimiento de cortadores de forraje; reparación o mantenimiento de mezcladores de forraje; reparación o mantenimiento de molinos de forraje; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de instalaciones de manufactura de partes para vehículos terrestres; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de instalaciones de manufactura de partes para camión; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de instalaciones de manufactura de partes para bus; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de instalaciones de manufactura de vehículos terrestres; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de instalaciones de manufactura de camiones; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de instalaciones de manufactura de buses; reparación o mantenimiento de paletas de cargamento y descarga; servicio de revisión, reparación o mantenimiento de robots industriales; alquiler de máquinas y aparatos de construcción; alquiler de máquinas y aparatos de minería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2015.

[12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra Estilizada.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-040915
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
 [4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARIS LA DEFENSE CEDEX, FRANCIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 40
 [8] Protege y distingue:
 Tratamiento y procesamiento de residuos generados por los individuos, grupos y empresas (públicas o privadas), residuos normales, residuos especiales, residuos sólidos, líquidos y peligrosos, y provisión de información relacionada con lo antes mencionado; reciclado de basura y de residuos, compostaje de basuras y de residuos; recuperación (tratamiento de materiales) de residuos industriales, domésticos y hospitalarios, residuos normales y especiales, y residuos de grupos y negocios (públicos o privados), recuperación de basura y de residuos (tratamiento de materiales) para energía y uso biológico; descontaminación de los suelos; rehabilitación de tierras y de sitios deteriorados (descontaminación); destrucción de basuras y residuos, incineración de basuras y residuos, eliminación de residuos industriales tóxicos y de residuos no tóxicos industriales, domésticos, hospitalarios, normales y especiales; tratamiento del agua, tratamiento del agua mediante la introducción de reactivos, en particular agua para el consumo humano o animal y en agua para uso industrial, saneamiento y tratamiento de aguas residuales industriales, producción de agua; tratamiento de materiales, a saber residuos y desechos resultantes del tratamiento del agua; transformación de productos agrícolas de origen vegetal o animal para elaborar fertilizantes, compostajes y medios de cultivo; limpieza de desechos y basura.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra Estilizada.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-040913
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
 [4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARIS LA DEFENSE CEDEX, FRANCIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 38
 [8] Protege y distingue:

Telecomunicaciones; provisión de información en materia de telecomunicación; comunicaciones por terminales de computadora o por redes de fibra óptica; difusión radiofónica o telefónica; publicidad electrónica (telecomunicaciones); proveer conexiones de telecomunicaciones a una red informática mundial; alquiler de aparatos de telecomunicaciones; teleconferencia; mensajería electrónica; alquiler de tiempo de acceso a redes informáticas mundiales, comunicaciones radiofónicas entre aparatos contadores de fluidos y un receptor centralizado que transmite la información a una base de datos. Transmisión de información relacionada al consumo, monitoreo, seguimiento y tarificación mediante comunicación radiofónica desde los aparatos contadores hacia una base de datos centralizada. Comunicación mediante terminales de computadora, provisión de acceso a bases de datos relacionadas a la gestión de residuos de instalaciones médicas, difusión (transmisión) de anuncios y advertencias al público en materia de seguridad.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra Estilizada.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-040905
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
 [4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARIS LA DEFENSE CEDEX, FRANCIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue:
 Máquinas para uso en el procesamiento del agua, bombas, válvulas y otras máquinas para el almacenamiento y distribución del agua para uso doméstico, incluyendo agua potable, agua residual, agua de lluvia y agua de riego; máquinas para la pulverización y el embotellado máquinas e instalaciones para el procesamiento fisicoquímico o biológico, la deshidratación, la centrifugación, el prensado y el esparcido de líquidos, residuos semilíquidos y sólidos, en particular de los lodos resultantes del tratamiento del agua; máquinas para el secado de los residuos y de los lodos residuales máquina para la selección automática de residuos, especialmente de residuos de envases domésticos; máquinas de empaquetado y desembalaje; aparatos para la limpieza por aspiradora de residuos.

D.- APODERADO LEGAL

- [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra Estilizada.

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

[1] Solicitud: 2015-040916
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
 [4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARIS LA
 DEFENSE CEDEX, FRANCIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Educación; provisión de entrenamiento; esparcimiento; actividades deportivas y culturales; provisión de información relacionada al esparcimiento o la educación; publicación de libros; producción de películas en cintas de vídeo; organización de competencias (educación o esparcimiento); organización y conducción de coloquios, conferencias o congresos; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; publicación electrónica de libros y de periódicos en línea; autoedición electrónica.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra estilizada

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

[1] Solicitud: 2015-040904
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
 [4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARIS LA
 DEFENSE CEDEX, FRANCIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 6
 [8] Protege y distingue:

Metales comunes y sus aleaciones; materiales metálicos de construcción; construcciones metálicas transportables; materiales metálicos para vías férreas; cables, y alambres de metal común que no sean eléctricos; artículos de ferretería, artículos pequeños de ferretería metálica; tubería y tubos (soporte) metálicos; cajas fuertes; minerales; construcciones metálicas; andamios metálicos; cajas hechas de metales comunes; recipientes metálicos; contenedores de embalaje hechos de metal; contenedores metálicos para el transporte; tanques metálicos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra estilizada

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

[1] Solicitud: 2014-036698
 [2] Fecha de presentación: 14/10/2014
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LAUREATE EDUCATION, INC.
 [4.1] Domicilio: 650 S. EXETER STREET, BALTIMORE, MARYLAND 21202,
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HERE FOR GOOD



[7] Clase Internacional: 41
 [8] Protege y distingue:
 Servicios educativos y servicios educativos en línea, específicamente la provisión de cursos de instrucción en los niveles de universidad y post grado; servicios educativos, específicamente la provisión de cursos de estudio, tanto personal como en línea, en los niveles de universidad y post grado; publicación de libros; autoedición electrónica; publicación electrónica en línea de libros y revistas; publicación multimedia de libros, diarios, programas y publicaciones electrónicas; publicación de materiales de estudio y de cursos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Señal de propaganda para usarse con el registro No. 18466.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-040909
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
 [4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARIS LA
 DEFENSE CEDEX, FRANCIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue:
 Tuberías de agua no metálicas, hormigón industrial destinado a obras de ingeniería civil, tuberías para el suministro de agua y redes de alcantarillado; vidrio aislante para propósitos de construcción, construcciones no metálicas, a saber oleoductos, gasoductos, postes de líneas eléctricas no metálicas; materiales de construcción no metálicos, construcciones no metálicas, especialmente construcciones transportables no metálicas, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, brea, betún asfáltico, cemento, cal, pizarra, arcilla, materiales de refuerzo no metálicos para la construcción, balasto, madera de construcción, ladrillos, enlucidos, mármol, escaleras no metálicas, ventanas no metálicas, puertas no metálicas, cubiertas de tejados no metálicas, persianas no metálicas, avisos no luminosos y no mecánicos (no metálicos) para carreteras, alcantarillas, materiales para elaborar y para revestir calzadas, adoquines luminosos, material aglutinante para la reparación de carreteras, alquitrán, bandas alquitranadas para construcción, rampas no metálicas de seguridad para carreteras, granulados de vidrio para el marcado de carreteras, láminas y placas de material sintético para el marcado de carreteras, grava, áridos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra estilizada

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-040903
 [2] Fecha de presentación: 21/10/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY
 [4.1] Domicilio: TOUR CB21, 16, PLACE DE L'IRIS, 92040 PARIS LA
 DEFENSE CEDEX, FRANCIA
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUEZ Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:
 Composiciones químicas para el tratamiento del agua y de residuos líquidos y/o sólidos, a saber floculantes, coagulantes, polielectrolitos, reactivos. productos químicos y aditivos para el acondicionamiento del agua, a saber biocidas, biodetergentes, productos anticonosión,

ablandadores, agentes químicos para el acondicionamiento de las aguas de calderas, de tanques metálicos, de aparatos e instalaciones para propósitos de calefacción, enfriamiento, refrigeración, y suministro de agua, de condensadores de calor y otras instalaciones que comprendan tuberías y canalizaciones, preparaciones orgánicas para el acondicionamiento del suelo, resultantes del tratamiento y de la depuración del agua y de residuos líquidos, para propósitos de fertilización de suelos; compostajes (abonos) y medios de cultivo producidos por los procesos de tratamiento efectuados en las instalaciones para el tratamiento de residuos líquidos y sólidos y/o en las instalaciones para la depuración de aguas residuales urbanas o industriales, preparaciones oxidantes para la depuración, la esterilización y la desinfección de líquidos, en particular para el tratamiento del agua y para la conservación de alimentos, productos químicos de uso industrial o que se sean parte de procedimientos de fabricación industriales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra estilizada

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

- 1/ Solicitud: 15-44938
 2/ Fecha de presentación: 18-11-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAGNIE GERVAIS DANONE (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)
 4.1/ Domicilio: 17, Boulevard Haussmann, 75009, PARÍS FRANCIA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DANONE Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Leche, leche en polvo, leche gelificada (cuajada), saborizada y merengada (batida). Productos lácteos, específicamente: postres lácteos, yogurs, bebidas de yogur, requesón, bebidas simples o saborizadas compuestas principalmente de leche o productos lácteos, bebidas lácteas elaboradas principalmente de leche, bebidas lácteas que contienen fruta. Productos lácteos fermentados simples o saborizados.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 01-12-2015.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

25 N. 10 y 28 D. 2015.

- [1] Solicitud: 2015-037708
 [2] Fecha de presentación: 24/09/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (ALSO TRADING AS ISUZU MOTORS LIMITED)
 [4.1] Domicilio: 26-1, MINAMI-OI 6-CHOME, SHINAGAWA-KU, TOKYO 140-8722, JAPÓN
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ISUZU



- [7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue: Publicación de catálogos para propósitos publicitarios; servicios de promoción de ventas; organización, arreglo y realización de exhibiciones comerciales para vehículos terrestres para propósitos promocionales; organización, arreglo y realización de exhibiciones comerciales para camiones para propósitos promocionales; organización, arreglo y realización de exhibiciones comerciales para buses para propósitos promocionales; servicios de propaganda y publicidad; análisis de gestión empresarial o consultoría empresarial; investigación o análisis de mercadeo; provisión de información concerniente a ventas comerciales; administración de negocios de hoteles; subastas; agencias de importación-exportación; reproducción de documentos; presentación de documentos o cintas magnéticas [funciones de oficina]; servicios consistentes en la recopilación, preparación, almacenamiento y grabado de planos y datos relacionados con la carrocería de vehículos terrestres; servicios consistentes en la recopilación, preparación, almacenamiento y grabado de planos y datos relacionados con la carrocería de camiones; servicios consistentes en la recopilación, preparación, almacenamiento y grabado de planos y datos relacionados con la carrocería de buses; servicios consistentes en la recopilación, preparación, almacenamiento y grabado de planos y datos relacionados con las especificaciones de vehículos terrestres; servicios consistentes en la recopilación, preparación, almacenamiento y grabado de planos y datos relacionados con las especificaciones de camiones; servicios consistentes en la recopilación, preparación, almacenamiento y grabado de planos y datos relacionados con las especificaciones de buses; compilación de información en bases de datos de computadoras.

- D.- APODERADO LEGAL**
 [9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2015.
 [12] Reservas: Se reivindica el tipo de letra estilizada

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

- 1/ Solicitud: 15-37706
 2/ Fecha de presentación: 24-09-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ISUZU JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (also trading as ISUZU MOTORS LIMITED) (Organizada bajo las leyes de JAPÓN)
 4.1/ Domicilio: 26-1, Minami-Oi 6-chome, Shinagawa-ku, Tokyo 140-8722, JAPÓN
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: JAPÓN
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: 2015-027425
 5.1/ Fecha: 25/03/2015
 5.2/ País de origen: JAPÓN
 5.3/ Código país: JP
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ISUZU (ESCRITO EN FORMA ESTILIZADA)



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 12
 8/ Protege y distingue:

Motores de tracción de combustión; andariveles para el manejo de carga y fletes; cabezas tractoras no eléctricas para vehículos terrestres [sin incluir sus partes]; elementos mecánicos para vehículos terrestres; ejes rotativos para transmitir poder, ejes o husillos [para vehículos terrestres]; cojinetes [para vehículos terrestres]; acoplamientos o conectores de ejes rotativos para transmitir poder [para vehículos terrestres]; transmisiones y engranajes de potencia [para vehículos terrestres]; amortiguadores [para vehículos terrestres]; resortes [para vehículos terrestres]; frenos [para vehículos terrestres]; alarmas antirrobo para vehículos; motores de corriente alterna para vehículos terrestres [sin incluir "sus partes"]; motores de corriente continua para vehículos terrestres [sin incluir "sus partes"]; vehículos motores de dos ruedas y sus partes y accesorios; bicicletas y sus partes y accesorios; parachoques móviles para camiones, buses y vehículos terrestres; tomas de fuerza para vehículos terrestres; tomas de fuerza para camiones; tomas de fuerza para buses; desviadores de aire para vehículos terrestres y sus partes y accesorios; desviadores de aire para camiones y sus partes y accesorios; desviadores de aire para buses y sus partes y accesorios; guardafangos para vehículos terrestres; tapones para tanques de combustible de vehículos terrestres; tapones para tanques de combustible de camiones; tapones para tanques de combustible de buses; camiones, buses y vehículos terrestres y sus partes y accesorios; carretillas de dos ruedas; trineos [vehículos]; carretillas de carga; carretas; coches tirados por caballos, remolque de bicicletas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16/10/15.

12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.

- [1] Solicitud: 2015-028867
 [2] Fecha de presentación: 20/07/2015
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CORPORATIVO INTERNACIONAL MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: CALZADA VALLEJO NO. 734, COLONIA BARRIO COLTONGO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C.P. 02630, México.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL DE LA LETRA E



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería, galletas, galletas saladas, bocadillos consistiendo principalmente de materiales de harina, granos, maíz, cereal, arroz, vegetales o combinación de los mismos, incluyendo frituras de maíz, frituras de tortillas, frituras de pita, frituras de arroz, tortas de arroz y productos de torta de arroz, galletas de arroz, galletas, galletas saladas en forma de lazo (pretzels), golosinas infladas, palomitas de maíz, palomitas y cacahuates confitados, salsas para remojar bocadillos, salsas, barras de golosinas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Ricardo Aníbal Mejía M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 1 de diciembre del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

28 D. 2015, 13 y 28 E. 2016.